Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gobernanza, participación ciudadana y políticas públicas



Gonzalo Leonardo Izquierdo Montoya
Kleber Xavier Tenesaca Martínez
Wilman Santiago Ochoa Moreno

Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gobernanza, participación ciudadana y políticas públicas

Gonzalo Leonardo Izquierdo Montoya
Kleber Xavier Tenesaca Martínez
Wilman Santiago Ochoa Moreno

Dirección Editorial: PhD. Jorge Luis León-González
Diseño de portada y edición: DI. Yunisley Bruno-Díaz

ISBN: 978-1-968794-66-8

DOI: https://doi.org/10.64092/XSFN3189

© Universidad Técnica Particular de Loja, 2026. All rights reserved.

La evaluación científica y metodológica de la obra se realizó a partir del método de Revisión por Pares Abierta (Open Peer Review).

Este libro es una publicación de acceso abierto licenciada bajo la Licencia Internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0), que permite compartir, copiar, redistribuir, adaptar, transformar y reproducir el material en cualquier medio o formato con fines no comerciales, siempre que se otorgue el crédito correspondiente al autor, se proporcione un enlace a la licencia y se indiquen los cambios realizados. Si el material se remezcla, transforma o se crea a partir de él, la obra resultante deberá distribuirse bajo la misma licencia que el original. No podrán aplicarse términos legales adicionales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras personas el ejercicio de los derechos concedidos por la licencia.



SOPHIA EDITIONS
8404 N Rome Ave, Tampa,
Florida, USA
Email: contact@sophiaeditions.com
Phone: +1 (813) 699-2557
https://sophiaeditions.com/

DEDICATORIA

A quienes nos enseñaron a amar la tierra que pisamos y a comprender que ningún lugar es solamente un punto en el mapa, porque en cada territorio habitan recuerdos, afectos, luchas, esperanzas y sueños. A quienes estuvieron antes que nosotros y, con sus manos, su esfuerzo y sus silencios, construyeron caminos que quizá nunca llegaron a recorrer por completo. A quienes sembraron árboles sabiendo que tal vez no descansarían bajo su sombra y, aun así, decidieron sembrarlos. A nuestras familias, por ser ese territorio íntimo al que siempre regresamos. Por acompañarnos cuando el camino parecía demasiado largo, por comprender nuestras ausencias, por sostenernos en los momentos de cansancio y por recordarnos, incluso en los días más difíciles, que detrás de cada página escrita existen horas que también les pertenecen. En estas páginas hay una parte de su paciencia, de sus renuncias y, sobre todo, de ese amor silencioso que tantas veces hace posible aquello que otros solo ven terminado. A quienes trabajan cada día por sus comunidades sin esperar reconocimiento, a quienes todavía creen que participar, dialogar y construir juntos puede transformar la realidad, y a quienes se niegan a aceptar que la desigualdad, la pobreza o el deterioro de nuestro entorno sean destinos inevitables. A las personas e instituciones que, desde lugares muchas veces anónimos, siguen cuidando lo que pertenece a todos y conservan la esperanza de que siempre es posible construir un territorio más justo, humano y sostenible. Finalmente, dedicamos esta obra a nuestra tierra y a su gente, a quienes la han convertido en hogar con sus historias, sus esfuerzos y sus sueños. Porque un territorio no se transforma únicamente mediante políticas, planes o instituciones: se transforma cuando alguien decide cuidar lo que ama, cuando una comunidad descubre que puede construir un destino compartido y cuando comprendemos que nuestra vida también se mide por aquello que fuimos capaces de dejar mejor de como lo encontramos. Si alguna de estas páginas logra inspirar una decisión más justa, una comunidad más unida o una pequeña transformación en la vida de alguien, entonces cada hora dedicada a escribirlas habrá valido la pena.

COMITÉ EDITORIAL

PhD. Juan Gabriel Rivera-Ortiz, Ana G. Méndez University, Estados Unidos

PhD. Armanda Matos, Universidade de Coimbra, Portugal

PhD. Domingo Antonio Lilón-Larrauri, Universidad de Pécs, Hungría

PhD. Frida Díaz-Barriga Arceo, Universidad Nacional Autónoma de México, México

PhD. Lok Raj Sharma, Makawanpur Multiple Campus, Nepal

PhD. Pamela Marcone-Dapelo, Universidad de Playa Ancha, Chile

PhD. Sébastien Quenot, Università di Corsica, Francia

PhD. Rafael Ravina-Ripoll, Universidad de Cádiz, España

PhD. Karen Pesantes-Aldana, Universidad Privada Antenor Orrego, Perú

PhD. Pablo Páramo-Bernal, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

PhD. Eduardo Somarribas-Chávez, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Costa Rica

PhD. Lázaro Pino-Rivero, Lone Star College, Estados Unidos

PhD. Anurag Hazarika, Global Interfaith University, Estados Unidos

PhD. Setyamartana Parman, Sekolah Tinggi Teknologi Kedirgantaraan, Indonesia

PhD. Vicenç Font-Moll, Universidad de Barcelona, España

PhD. Ricardo Rivero-Ortega, Universidad de Salamanca, España

PhD. María Elena Estrada-Martínez, Colegio Palms Day School, Estados Unidos

PhD. Annette Lourdes Padilla-Gómez, Instituto de Educación de Aguascalientes, México

PhD. José Fernando Escobedo-Gálvez, Universidad Señor de Sipán, Perú

PhD. Ahmed G. Hegazy, National Research Centre, Egipto

PhD. Lilibeth Portillo-Rumbo, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

PhD. Ana María Téllez-López, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

PhD. Alexandra Verónica Parra-Cárdenas, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

PhD. Faisal A. Alnaser, Imperial College London, Reino Unido

PhD. Berlan Rodríguez-Pérez, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

PhD. José Alberto Rivera-Costales, Universidad de Santiago de Compostela, España

PhD. Claudia Wasserman, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

PhD. Enrique Rafael Farfán-Heredia, Universidad Autónoma del Carmen, México

PhD. Lali Viviana Cedeño-Sánchez, Universidad de Guayaquil, Ecuador

PhD. Odette Martínez-Pérez, Universidad Bolivariana del Ecuador, Ecuador

PhD. Moacir Gadotti, Universidad de São Paulo, Brasil

PhD. Cesar Augusto Bernal-Torres, Universidad de La Sabana, Colombia

PhD. Lázaro Jesús Ojeda-Quintana, URBE University, Estados Unidos

PhD. Ángel Deroncele-Acosta, Universidad San Ignacio de Loyola, Perú

PhD. Rafael Gutiérrez-Núñez, Universidad de Ciencias Médicas de Granma, Cuba

PhD. Alfredo Noré Saluanja-Muacachila, Universidade do Namibe, Angola

PhD. Ronald Antonio Prieto-Pulido, Universidad Simón Bolívar, Colombia

PhD. Nurian Yamileth Luna-Laínez de Quintanilla, Universidad Gerardo Barrios, El Salvador

PhD. Lina María Cano-Vásquez, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

PhD. Jarosław Korpysa, University of Szczecin, Polonia

PhD. Silvia Finocchio, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

PhD. Pablo Pérez-Navarro, Universidad de Coimbra, Portugal

PhD. Oscar José Alejo-Machado, Instituto Superior Tecnológico de Investigación Científica e Innovación, Ecuador

PhD. Juan Díaz-Godino, Universidad de Granada, España

PhD. Thiago Duarte-Pimentel, Universidade Federal de Juiz de Fora, Brasil

PhD. Guadalupe Velázquez-Vázquez, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

PhD. Lillian Rocio Pintado-Sosa, Universidad Ana G. Méndez, Puerto Rico

PhD. Alexandru Manole, ARTIFEX University of Bucharest, Rumanía

PhD. Alina Borysova, Kharkiv State Academy of Culture, Ucrania

PhD. Irina Sokolova, Don State Technical University, Rusia

PhD. Nadezhda Fedko, Rostov State Transport University, Rusia

PhD. Samikshya Madhukullya, Global Interfaith University, Estados Unidos

PhD. Roberto Maurice Robert, 21st Century Open University, Wyoming, Estados Unidos.

CONTENIDO

Prefacio i

Introducción x

Capítulo 1. Bienestar, sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.1. Bienestar humano y sostenibilidad 1

1.2. De la sostenibilidad al desarrollo sostenible 6

1.3. Cambio climático, desigualdad y bienestar 12

1.4. Agenda 2030: objetivos, avances y desafíos ...15

1.5. Medición y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20

Capítulo 2. Desarrollo local y políticas públicas para la sostenibilidad

2.1. Desarrollo local sostenible y territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 23

2.2. Políticas públicas: fundamentos, funciones y ciclo 28

2.3. Participación ciudadana y gobernanza en las políticas públicas 39

2.4. Desafíos para una gestión pública integral y sostenible 44

2.5. Instrumentos y principios para las políticas públicas sostenibles 49

Capítulo 3. Políticas públicas y sostenibilidad en Ecuador

3.1. Sostenibilidad y desafíos del desarrollo en Ecuador 57

3.2. Planificación nacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible 60

3.3. Gobernanza y marco institucional para la implementación de la Agenda 2030 en Ecuador 64

Capítulo 4. Loja Sostenible 2030: territorialización y propuestas de políticas públicas para el desarrollo sostenible

4.1. Contexto territorial y planificación del cantón Loja 69

4.2. Diseño metodológico y proceso participativo de Loja Sostenible 2030 71

4.3. Priorización de líneas estratégicas y formulación de las políticas públicas 80

4.4. Modelo de gobernanza, implementación y seguimiento 91

4.5. Discusión, alcance y transferibilidad de la propuesta 95

Conclusiones 97

Referencias 99

PREFACIO

Los desafíos que enfrentan actualmente las sociedades en materia económica, social, ambiental e institucional han puesto de manifiesto la necesidad de repensar las formas tradicionales de concebir el desarrollo. Las desigualdades persistentes, las transformaciones productivas, las presiones sobre los recursos naturales, las brechas de acceso a oportunidades y servicios, así como las dificultades de los gobiernos para responder de manera integral a problemas cada vez más complejos, demandan modelos capaces de conciliar el bienestar de las personas con la sostenibilidad de los territorios. Esta realidad adquiere particular relevancia en el ámbito local, donde los grandes desafíos globales dejan de ser conceptos abstractos y se manifiestan directamente en la vida cotidiana de las comunidades.

La aprobación de la Agenda 2030 representó un esfuerzo internacional por establecer un marco común frente a estos desafíos. Sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible plantean una visión integral en la que las dimensiones económica, social y ambiental se encuentran estrechamente relacionadas y requieren, para su cumplimiento, instituciones capaces de generar respuestas coordinadas. Sin embargo, disponer de una agenda global, objetivos definidos y metas compartidas constituye solamente un punto de partida. El verdadero desafío aparece cuando estos compromisos deben convertirse en decisiones públicas, prioridades presupuestarias, mecanismos de participación, proyectos, programas y políticas capaces de producir resultados concretos en contextos territoriales diversos.

Precisamente en ese tránsito entre los compromisos globales y la acción local adquiere sentido la

territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Territorializar significa interpretar los objetivos y sus metas a partir de las características, necesidades, capacidades y oportunidades de cada territorio. No supone reproducir mecánicamente una agenda internacional a escala municipal, sino establecer correspondencias entre sus grandes propósitos y los problemas concretos que enfrentan las comunidades. Implica, además, reconocer que cada territorio posee una configuración económica, social, ambiental, cultural e institucional propia y que, por tanto, las respuestas deben construirse considerando esas particularidades.

Desde esta perspectiva, la territorialización constituye también un proceso de gobernanza. La complejidad de los desafíos contemporáneos hace difícil pensar que un único actor pueda disponer de todos los conocimientos, capacidades y recursos necesarios para resolverlos. Los gobiernos locales cuentan con competencias e instrumentos de planificación; la academia aporta investigación, análisis y generación de conocimiento; el sector privado participa en las dinámicas económicas y productivas; las organizaciones sociales poseen experiencia directa sobre las necesidades de diferentes grupos y comunidades; y la ciudadanía conoce, desde su experiencia cotidiana, las oportunidades, limitaciones y problemas presentes en su entorno. La articulación de estos conocimientos y capacidades permite avanzar desde diagnósticos fragmentados hacia respuestas construidas colectivamente.

La participación ciudadana ocupa, en consecuencia, un lugar central. Los habitantes de un territorio no pueden ser considerados exclusivamente receptores de las decisiones adoptadas por las instituciones. Su incorporación a los procesos de diagnóstico, deliberación, priorización, formulación y seguimiento permite enriquecer las políticas públicas y aproximarlas a las condiciones reales en las que

deberán implementarse. Esta participación adquiere todavía mayor importancia cuando deja de limitarse a consultas ocasionales y se convierte en un componente permanente de la gestión pública y de la construcción de acuerdos sobre el futuro de las comunidades.

En este escenario, los grupos multisectoriales representan espacios especialmente valiosos para reunir actores con conocimientos, responsabilidades e intereses diferentes alrededor de problemas compartidos. Su importancia no reside únicamente en ampliar el número de participantes, sino en generar condiciones para el diálogo, contrastar perspectivas, identificar coincidencias, reconocer desacuerdos y construir prioridades susceptibles de convertirse posteriormente en acciones. De esta manera, la participación adquiere una dimensión operativa y puede contribuir a conectar las demandas ciudadanas con el conocimiento académico y las capacidades institucionales.

Los observatorios ciudadanos complementan este proceso al proporcionar mecanismos para organizar y analizar información, dar seguimiento a compromisos, observar la evolución de determinados indicadores y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. La sostenibilidad de una política pública depende no solo de su adecuada formulación, sino también de la posibilidad de conocer sus avances, identificar dificultades y realizar ajustes cuando las condiciones así lo exijan. Por ello, participación, información y seguimiento forman parte de una misma lógica de gobernanza orientada a fortalecer la capacidad de los territorios para conducir sus propios procesos de desarrollo.

Es dentro de este marco donde se sitúa la experiencia que da origen al presente libro. La necesidad de avanzar hacia un futuro sostenible y equitativo desde una perspectiva local local fue proporcionada por una alianza entre la Fundación Futuro Latinoamericano, Grupo FARO y la Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible de la Universidad Técnica Particular

de Loja. La convergencia de estas instituciones permitió impulsar un proyecto orientado a la generación de políticas públicas para favorecer la transición hacia un modelo más sostenible a partir de un enfoque local y participativo aplicado en el cantón Loja.

La experiencia parte del reconocimiento de que la colaboración entre especialistas académicos y actores locales puede traducirse en soluciones adaptadas a las características específicas de cada territorio. La academia, mediante sus capacidades de investigación, análisis, sistematización y generación de conocimiento, constituye un apoyo importante para comprender problemas complejos, construir diagnósticos y fundamentar políticas locales capaces de responder a desafíos presentes y futuros. No obstante, el conocimiento científico adquiere mayor capacidad de transformación cuando entra en diálogo con los saberes, experiencias y percepciones de quienes participan diariamente en las dinámicas del territorio.

Los actores locales se convierten, desde esta perspectiva, en protagonistas de los procesos que afectan su propio entorno. Su participación permite reconocer necesidades que pueden no resultar evidentes desde una aproximación exclusivamente técnica, identificar capacidades existentes y valorar las posibilidades reales de implementación de las alternativas propuestas. Esta interacción contribuye a comprender el desarrollo desde una perspectiva integral, en la que las dimensiones económica, social, ambiental y político-institucional no funcionan de manera aislada, sino que mantienen relaciones permanentes articuladas que condicionan conjuntamente las posibilidades de bienestar de la población.

La sociedad civil desempeña también una función determinante debido a la diversidad de perspectivas, conocimientos y experiencias que puede incorporar al proceso. Su participación fortalece la identificación

de necesidades, la construcción de prioridades y el seguimiento de las acciones emprendidas. De esta manera, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local deja de concebirse únicamente como una responsabilidad institucional y se transforma en un proceso compartido en el que diferentes sectores contribuyen, desde sus respectivas capacidades e intereses, a la definición del futuro del territorio.

No obstante, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas no pueden recaer exclusivamente en la academia y la sociedad civil. Los gobiernos locales poseen responsabilidades que los convierten en actores indispensables para transformar los acuerdos y propuestas en instrumentos concretos de planificación y gestión. Su proximidad con las realidades cotidianas de la población les permite conocer directamente numerosas necesidades y, al mismo tiempo, cuentan con competencias institucionales para intervenir sobre aspectos fundamentales del desarrollo local. Los municipios pueden entenderse así como espacios en los que las ideas son contrastadas con las posibilidades de gestión, las propuestas adquieren expresión institucional y los resultados pueden ser observados directamente por la ciudadanía.

En la experiencia analizada en esta obra, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja ocupa este espacio dentro del proceso. Su participación permite conectar la identificación de prioridades y la formulación de propuestas con las posibilidades reales de actuación del gobierno local. Esta relación entre ciudadanía, academia, instituciones públicas y otros actores sociales constituye uno de los elementos esenciales para comprender la territorialización no como un ejercicio meramente conceptual, sino como una práctica de gobernanza.

En este mismo marco se inserta el trabajo de la Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible de la Universidad

Técnica Particular de Loja. Su labor busca contribuir a la generación y transferencia de conocimientos relacionados con el cumplimiento de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, ha promovido acercamientos con entidades públicas y privadas, así como con otros actores de la sociedad, con el propósito de desarrollar convenios y proyectos orientados a generar respuestas frente a diferentes problemáticas. Entre sus actividades se encuentran la formulación de proyectos conjuntos de investigación e innovación, el desarrollo de programas de capacitación, el intercambio de información sobre temas de interés común, la transferencia de conocimientos y la difusión de resultados.

Esta labor se corresponde con el compromiso de la Universidad Técnica Particular de Loja de conjugar una proyección internacional con una estrecha vinculación con su entorno. Durante los últimos años, la Universidad ha incorporado a su estructura iniciativas relacionadas con el Programa UNITWIN y las Cátedras UNESCO, desarrolladas en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Estos espacios favorecen la cooperación académica y permiten vincular la generación de conocimiento con problemas que requieren respuestas tanto globales como locales.

En este contexto, la Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible participa en la implementación local de la iniciativa ODS Territorio Ecuador, impulsada originalmente por la alianza FFLA – FARO - UTPL. El trabajo desarrollado junto con su equipo se orienta a trasladar los principios generales de la Agenda 2030 a un escenario concreto, integrando conocimientos especializados, análisis del contexto, participación de actores y construcción de alternativas. El propósito es avanzar desde la comprensión conceptual de la sostenibilidad hacia la identificación de acciones capaces de responder a las características y necesidades del cantón Loja.

La experiencia no puede comprenderse sin considerar igualmente el aporte de la Fundación Futuro Latinoamericano y el Grupo FARO, entidades que impulsaron la iniciativa ODS Territorio Ecuador en 2017 con el propósito de favorecer la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible en el territorio nacional. La iniciativa promovió plataformas inclusivas y multisectoriales de diálogo y acción conjunta mediante la participación de la academia, la ciudadanía, los gobiernos autónomos descentralizados y otros actores públicos y privados (Fundación Futuro Latinoamericano, & Grupo FARO, 2021).

Dicho proceso se estructuró a partir de tres componentes estrechamente relacionados: la creación de espacios ciudadanos de diálogo y participación, la conformación de observatorios ciudadanos y el desarrollo de conocimientos y acciones vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos componentes permiten comprender que la territorialización requiere tanto espacios de encuentro entre actores como mecanismos que aseguren información, seguimiento y continuidad. La participación genera prioridades y acuerdos, mientras que los observatorios pueden contribuir a evaluar su evolución y proporcionar elementos para la toma de decisiones.

De la articulación interdisciplinaria e interinstitucional desarrollada alrededor de esta experiencia surge el presente libro, Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobernanza, participación ciudadana y políticas públicas. Su propósito es superar una aproximación exclusivamente teórica a la territorialización y mostrar cómo los principios generales de la Agenda 2030 pueden vincularse con procesos participativos, mecanismos de gobernanza y propuestas concretas de política pública.

La obra parte de una revisión de los fundamentos necesarios para comprender la construcción de políticas públicas

vinculadas con el bienestar y la sostenibilidad. Este recorrido permite analizar conceptos y procesos que sirven de base para comprender posteriormente las decisiones adoptadas durante la experiencia. A continuación, se examinan las acciones y antecedentes desarrollados en los ámbitos nacional y local, con el propósito de contextualizar el proceso y explicar las condiciones que condujeron a la definición de determinadas prioridades.

Posteriormente, la atención se desplaza hacia el cantón Loja como escenario de estudio y aplicación. Allí se sistematiza el proceso de interacción entre los diferentes actores, la identificación de capacidades y desafíos, la construcción de líneas estratégicas y la priorización participativa de ámbitos de intervención. De esta manera, el libro permite seguir el tránsito desde la comprensión del contexto y la deliberación colectiva hasta la formulación de propuestas de política pública.

Los apartados finales reúnen el trabajo desarrollado y los principales resultados derivados de las diferentes etapas del proceso. Las propuestas formuladas expresan la interacción entre conocimientos académicos, necesidades identificadas por los actores y posibilidades de intervención desde el ámbito local. Al mismo tiempo, se incorporan elementos relacionados con la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas, reconociendo que una política pública no concluye con su formulación, sino que requiere mecanismos que permitan observar sus resultados y realizar los ajustes necesarios.

En definitiva, esta obra propone comprender la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un proceso de construcción colectiva en el que la gobernanza, la participación ciudadana y las políticas públicas se encuentran estrechamente relacionadas. Territorializar significa traducir grandes compromisos

globales a las condiciones concretas del territrio y las comunidades, pero también construir capacidades para que los propios territorios participen activamente en la definición de su futuro. La experiencia del cantón Loja permite observar ese proceso en la práctica y ofrece elementos para reflexionar sobre cómo la cooperación entre academia, gobiernos, sector privado y sociedad civil puede contribuir a convertir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en acciones, decisiones y políticas vinculadas con las necesidades reales de la población.

Los autores

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, el debate sobre el progreso de las naciones ha estado dominado por el enfoque exclusivo del crecimiento económico. Sin embargo, a medida que enfrentamos desafíos globales cada vez más urgentes, desde la degradación ambiental, el cambio climático, la persistencia de la pobreza extrema y la desigualdad, se hace evidente la necesidad apremiante de un nuevo paradigma de desarrollo. Es tiempo de abrazar una perspectiva inspiradora y transformadora que no solo busque el progreso material, sino que también promueva la sostenibilidad en todos sus aspectos. Es un llamado a la acción para construir un mundo donde el bienestar humano y el equilibrio con nuestro entorno natural sean las piedras angulares de nuestra existencia colectiva.

América Latina es una región diversa, tanto dentro como fuera de las fronteras de los países que la componen y aunque algunos países de la región están clasificados como países de renta media, siguen luchando por recibir ayuda. Sumado a la crisis sanitaria (COVID 19), las brechas sociales y económicas se han profundizado y la región requiere acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030, sus objetivos y metas. En este contexto, los principales objetivos de desarrollo de la región, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), son la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, las ciudades sostenibles, la mitigación y adaptación al cambio climático.

En lo que respecta a la realidad del Ecuador, esta no difiere mucho respecto al resto de países latinoamericanos: crisis políticas, modelos de producción extractivista, desigualdad, pobreza, inseguridad y un medioambiente relegado a un segundo plano. Estos son rasgos que caracterizan a la nación y que se han visto aún más agravados tras la pandemia. A estas circunstancias, se le suman los problemas

de planificación, seguimiento y financiamiento en la implementación de políticas públicas vinculadas al bienestar sostenible. No obstante, el país ha generado grandes pasos en favor a los ODS gracias a la implementación de la Agenda 2030 en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en la política de Estado.

La cooperación internacional es un factor crucial. El logro de las metas establecidas para los ODS es una responsabilidad no sólo de los Estados miembros, sino también del amplio conjunto de actores estatales y no estatales, como los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado y los ciudadanos en general. Es importante destacar la necesidad de mantener el enfoque sistémico e integral, donde los mecanismos financieros contribuyan de manera equilibrada a todos los objetivos, es decir, que quede clara la identificación de las áreas donde hay más y menos cooperación, y que las acciones de todos los actores se concentren de manera participativa.

La Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y Grupo FARO, con el apoyo de la Unión Europea, desarrollaron la iniciativa "ODS Territorio Ecuador" para implementar los 17 ODS a nivel nacional y local, fortaleciendo las capacidades de la sociedad civil y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Fundación Futuro Latinoamericano, & Grupo FARO, 2017). Posteriormente en cooperación con la sociedad alemana GIZ y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), se desarrolló la iniciativa "Localización de los ODS mediante grupos multisectoriales y observatorios ciudadanos" que promovió un vínculo colaborativo entre el sector privado, estatal, académico y la sociedad civil para desarrollar diez lineamientos estratégicos para el beneficio a largo plazo del cantón Loja, de entre los que destacan cuatro principales para elaborar políticas públicas que promuevan el bienestar integral de la población lojana. Los frutos de esta obra colaborativa, encaminada a superar los obstáculos tanto teóricos como prácticos en la implementación de políticas

públicas a nivel local, quedan plasmados en las páginas de este libro.

En este contexto, el objetivo principal de la presente obra es contribuir al fortalecimiento de la implementación, territorialización, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Ecuador, con especial atención a su concreción en los niveles subnacionales de gobierno. Este propósito parte del reconocimiento de que el cumplimiento de los ODS no depende únicamente de compromisos internacionales, estrategias nacionales o sistemas generales de planificación, sino de la capacidad de traducir esos compromisos en decisiones públicas, instrumentos de gestión, mecanismos de gobernanza y acciones territorialmente pertinentes. En consecuencia, el libro busca establecer un puente entre los grandes acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible y las realidades económicas, sociales, ambientales e institucionales de los territorios, donde finalmente se materializan, o encuentran sus principales obstáculos, las transformaciones propuestas por la Agenda 2030.

De manera específica, la obra persigue integrar tres dimensiones estrechamente relacionadas: la comprensión del bienestar y la sostenibilidad como fundamentos del desarrollo; el análisis de las políticas públicas, la gobernanza y la planificación como instrumentos para transformar esos principios en acciones concretas; y la territorialización de los ODS mediante propuestas construidas a partir de las necesidades, capacidades, prioridades y desafíos de un contexto local determinado. Desde esta perspectiva, los ODS no se abordan únicamente como un conjunto de metas e indicadores internacionales, sino como un marco de referencia susceptible de ser incorporado a los procesos de planificación, gestión pública, participación ciudadana, asignación de recursos, seguimiento de resultados y rendición de cuentas en los territorios.

Uno de los aportes centrales del libro radica precisamente en desplazar el análisis desde la formulación general de los compromisos de sostenibilidad hacia el problema de su implementación efectiva. La distancia entre los objetivos globales y las capacidades reales de los gobiernos subnacionales constituye uno de los desafíos fundamentales de la Agenda 2030. Territorializar los ODS implica reconocer que los problemas asociados con la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la calidad de los servicios públicos, la inclusión social, el crecimiento económico, la protección de los ecosistemas y la construcción de instituciones eficaces adquieren expresiones diferenciadas en cada territorio. Por ello, las respuestas públicas tampoco pueden concebirse como soluciones uniformes o desvinculadas de las particularidades locales.

A partir de esta premisa, el libro no se limita a examinar el estado de la sostenibilidad o a describir los instrumentos existentes en Ecuador. Su propósito es avanzar hacia una perspectiva propositiva que permita identificar prioridades y formular orientaciones de política pública vinculadas con la Agenda 2030, articulando diagnóstico territorial, participación de actores, planificación, gobernanza, implementación y seguimiento. Esta orientación convierte a la obra en un ejercicio de articulación entre conocimiento académico y gestión pública, en el que el análisis conceptual y normativo sirve de fundamento para la construcción de alternativas susceptibles de orientar decisiones concretas en el ámbito territorial.

El cantón Loja constituye, en este sentido, el espacio de aplicación y construcción de la propuesta denominada Loja Sostenible 2030. Más que presentar el territorio únicamente como un estudio de caso, la obra lo concibe como un escenario para examinar cómo pueden traducirse los principios y objetivos globales del desarrollo sostenible en prioridades territoriales y propuestas de política pública. El proceso permite vincular las características y desafíos

específicos del cantón con los ODS, identificar líneas estratégicas de intervención y establecer mecanismos de gobernanza, implementación, seguimiento y rendición de cuentas. De esta manera, Loja Sostenible 2030 busca aportar una experiencia metodológica y propositiva que, con las necesarias adaptaciones derivadas de cada contexto, pueda ofrecer elementos útiles para otros gobiernos y territorios interesados en fortalecer la localización de la Agenda 2030.

La obra se estructura en cuatro capítulos articulados de manera progresiva, desde los fundamentos conceptuales hasta la formulación territorial de propuestas de política pública. El capítulo 1, «Bienestar, sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible», construye el marco conceptual de partida. En él se examinan las relaciones entre bienestar humano y sostenibilidad, la evolución desde las primeras concepciones de sostenibilidad hacia el paradigma del desarrollo sostenible, y las interacciones entre cambio climático, desigualdad y bienestar. Asimismo, se analiza la Agenda 2030 como marco internacional de actuación, sus principales avances y desafíos, y la importancia de los sistemas de medición y seguimiento para determinar en qué medida los compromisos asumidos se traducen en transformaciones verificables.

El capítulo 2, «Desarrollo local y políticas públicas para la sostenibilidad», traslada la discusión al ámbito de la acción pública territorial. Se profundiza en el desarrollo local sostenible y en la territorialización de los ODS, entendida como un proceso que requiere adaptar las metas globales a las necesidades, competencias y capacidades de los territorios. A su vez, se estudian los fundamentos, funciones y ciclo de las políticas públicas, el papel de la participación ciudadana y de la gobernanza, los desafíos asociados con una gestión pública integral y sostenible, y los principales instrumentos y principios que pueden contribuir a incorporar

la sostenibilidad en el diseño, ejecución y evaluación de las decisiones gubernamentales.

El capítulo 3, «Políticas públicas y sostenibilidad en Ecuador», sitúa estos debates en el contexto nacional. El análisis aborda los principales desafíos que enfrenta el país en materia de desarrollo sostenible, así como la relación entre planificación nacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se examinan igualmente la gobernanza y el marco institucional vinculados con la implementación de la Agenda 2030, prestando atención a las condiciones que facilitan o limitan la articulación entre los compromisos internacionales, las prioridades nacionales y las capacidades de actuación de los gobiernos subnacionales. Este capítulo funciona, por tanto, como vínculo entre los fundamentos conceptuales desarrollados previamente y su aplicación en un territorio específico.

El capítulo 4, «Loja Sostenible 2030: territorialización y propuestas de políticas públicas para el desarrollo sostenible», constituye el núcleo aplicado y propositivo de la obra. Inicialmente se caracteriza el contexto territorial y de planificación del cantón Loja, con el propósito de reconocer las condiciones sobre las cuales se construye la propuesta. Posteriormente se presenta el diseño metodológico y el proceso participativo desarrollado para Loja Sostenible 2030, haciendo explícita la forma en que el conocimiento del territorio y la participación de los actores contribuyen a identificar prioridades de intervención. Sobre esta base, se aborda la priorización de líneas estratégicas y la formulación de propuestas de políticas públicas vinculadas con los ODS, evitando que la Agenda 2030 permanezca en el plano declarativo y orientándola hacia decisiones susceptibles de implementación.

El mismo capítulo incorpora un modelo de gobernanza, implementación y seguimiento destinado a favorecer la continuidad de las políticas propuestas y su evaluación mediante mecanismos verificables. Esta dimensión resulta

esencial, pues una política pública orientada al desarrollo sostenible no concluye con su formulación: requiere responsabilidades institucionales definidas, coordinación entre actores, recursos, instrumentos de seguimiento, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas que permitan valorar avances, identificar desviaciones y realizar ajustes. Finalmente, se discuten el alcance y las posibilidades de transferibilidad de la propuesta, reconociendo que su eventual utilización en otros territorios exige considerar las particularidades institucionales, sociales, económicas y ambientales de cada contexto.

Las conclusiones recuperan de manera integrada los principales argumentos y resultados desarrollados a lo largo de la obra, identifican los desafíos que permanecen abiertos y destacan las condiciones necesarias para fortalecer la territorialización de los ODS. En conjunto, el recorrido propuesto busca superar una comprensión de la Agenda 2030 centrada exclusivamente en la adhesión formal a objetivos globales. El desafío decisivo consiste en convertir esos objetivos en prioridades públicas territorialmente pertinentes, acompañadas de capacidades institucionales, participación social, instrumentos de implementación y mecanismos de evaluación.

En consecuencia, la contribución de este libro reside tanto en el análisis de la sostenibilidad y de las políticas públicas como en la construcción de una ruta para aproximar la Agenda 2030 al territorio. Loja Sostenible 2030 representa la materialización de esa perspectiva: partir de los desafíos concretos de una realidad local, relacionarlos con compromisos nacionales y globales, transformarlos en prioridades de actuación pública y establecer condiciones para su implementación y seguimiento. Desde esta concepción, el desarrollo sostenible deja de entenderse únicamente como una aspiración formulada en instrumentos internacionales y se convierte en un proceso de decisión, corresponsabilidad y transformación que adquiere sentido

cuando puede expresarse en cambios verificables en los territorios y, fundamentalmente, en el bienestar presente y futuro de las personas.



01.

Bienestar, sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.1. Bienestar humano y sostenibilidad

¿Qué quiere el ser humano y cuáles son sus principales motivaciones? Aunque la respuesta a estas interrogantes es compleja, Abdallah (2010) la sintetiza en la aspiración a una vida feliz, satisfactoria y saludable, alcanzada con el menor perjuicio posible para otras personas y para el planeta. Desde esta perspectiva, el bienestar constituye un propósito amplio que no puede reducirse exclusivamente a la disponibilidad de recursos económicos. En este sentido, Alleyne (1996) sostiene que “el desarrollo humano tiene cinco componentes inextricablemente unidos: salud, educación, crecimiento económico, un ambiente inocuo y sano, y toda una gama de libertades para las

personas, entre ellas la democracia y los derechos humanos". Esta concepción permite comprender que el desarrollo humano integra dimensiones económicas, sociales, ambientales y vinculadas con el ejercicio de las libertades.

Sin embargo, en las sociedades contemporáneas, el incremento de los ingresos y el crecimiento económico suelen concebirse como fines en sí mismos, cuando deberían entenderse fundamentalmente como medios para alcanzar un propósito superior: el bienestar. En consecuencia, los recursos económicos adquieren relevancia en la medida en que contribuyen a ampliar las condiciones que permiten a las personas desarrollar una vida satisfactoria, saludable y compatible con el bienestar de los demás y la protección del entorno. Esta relación entre los recursos disponibles, los medios empleados y los fines perseguidos se representa en la Figura 1.1.



Figura 1.1. Inputs, medios y fines de la sociedad humana.

Fuente: Adaptado de Abdallah (2010).

En América Latina y el Caribe, el análisis del bienestar social y económico debe considerar las profundas brechas y desigualdades que históricamente han caracterizado a la región. Estas condiciones eran anteriores a la pandemia de coronavirus, aunque la crisis contribuyó a visibilizar y profundizar las vulnerabilidades existentes, así como la limitada

capacidad de determinados sectores de la población para afrontar sus consecuencias. Según Busso y Messina (2020), América Latina y el Caribe presentan elevados niveles de desigualdad en la distribución de los ingresos, hasta el punto de que el 10 % más rico de la población percibe ingresos 22 veces superiores a los del 10 % más pobre. Estas disparidades repercuten en las posibilidades de acceso a servicios y oportunidades esenciales, entre ellos la salud, la educación, el empleo y el sistema de justicia.

En este contexto, comprender las necesidades humanas y su relación con el bienestar adquiere especial relevancia. La teoría propuesta por Maslow (1987) proporciona un marco para analizar las diferentes necesidades que orientan el comportamiento humano y la manera en que su satisfacción se relaciona con las condiciones sociales, económicas y ambientales en las que se desenvuelven las personas.

Maslow (1987) organizó las necesidades humanas de manera jerárquica. En los niveles básicos situó las necesidades fisiológicas indispensables para la supervivencia, como la alimentación, el agua y la respiración. A estas les siguen las necesidades de seguridad, relacionadas, entre otros aspectos, con la estabilidad personal, familiar, laboral y económica, así como con la protección frente a situaciones de riesgo. A medida que estas necesidades son satisfechas, adquieren relevancia aquellas vinculadas con la pertenencia y las relaciones sociales, seguidas por las necesidades de estima, asociadas con el reconocimiento y la valoración personal. En el nivel superior se encuentra la autorrealización, entendida como la búsqueda del desarrollo de las propias capacidades y potencialidades. Esta organización jerárquica de las necesidades humanas se representa en la Figura 1.2.

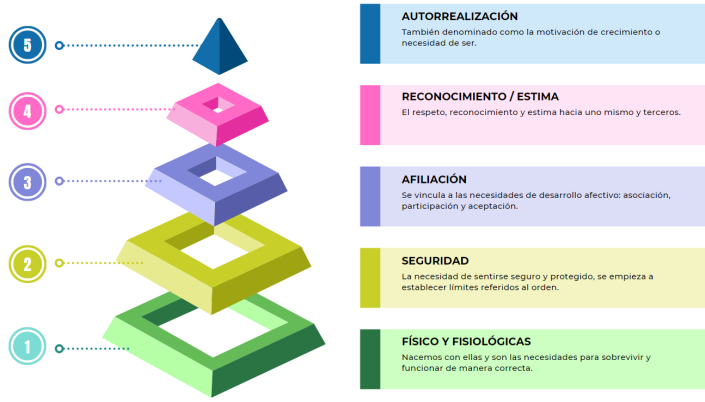

Figura 1.2. Pirámide de Maslow.

Fuente: Elaboración propia con información de Maslow (1987).

En este sentido, el bienestar humano no puede desvincularse de las condiciones ambientales en las que las personas desarrollan su vida. Un entorno saludable contribuye a la satisfacción de las necesidades básicas y crea condiciones favorables para avanzar hacia niveles superiores de bienestar, relacionados con la seguridad, la pertenencia, el reconocimiento, la valoración personal y la autorrealización. Desde esta perspectiva, el bienestar trasciende la satisfacción de necesidades materiales y el crecimiento económico, pues incorpora también las condiciones sociales y ambientales necesarias para garantizar una adecuada calidad de vida, tanto en el presente como en el futuro.

En consecuencia, uno de los principales desafíos de las sociedades contemporáneas consiste en alcanzar un estado de bienestar capaz de armonizar las dimensiones económica, social y ambiental. De la articulación equilibrada de estas dimensiones surge la noción de bienestar sostenible, entendida desde una perspectiva

integral del desarrollo humano. Este enfoque supone superar una concepción del progreso sustentada exclusivamente en el crecimiento económico y reconocer que la mejora de las condiciones de vida debe producirse de manera compatible con la equidad social y la protección del medioambiente.

Desde una perspectiva multidimensional, Fernández Domínguez (2022) señala que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentran vinculados principalmente con dimensiones objetivas del bienestar, aunque también permiten incorporar componentes subjetivos y medidas relacionadas con la desigualdad. Esta relación refuerza la necesidad de comprender el bienestar mediante múltiples dimensiones que trascienden los indicadores estrictamente económicos. El bienestar sostenible se configura, de este modo, como un horizonte hacia el cual pueden orientarse las aspiraciones colectivas en la búsqueda de sociedades más justas, equitativas y respetuosas con el planeta.

Alcanzar este bienestar plantea, sin embargo, un desafío fundamental: ¿cómo mejorar las condiciones de vida de la población y reducir las desigualdades sociales sin comprometer los ecosistemas de los que depende el propio desarrollo humano? La complejidad de este reto requiere respuestas articuladas y la participación de múltiples actores. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la academia desempeñan funciones complementarias en la construcción de soluciones capaces de integrar las necesidades económicas y sociales con la protección ambiental. Esta convergencia constituye una condición esencial para avanzar hacia formas de desarrollo que permitan mejorar el bienestar presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

1.2. De la sostenibilidad al desarrollo sostenible

El concepto de sostenibilidad comenzó a adquirir relevancia durante la segunda mitad del siglo XX, inicialmente asociado con la gestión de recursos naturales. En los sectores forestal y pesquero, su utilización se vinculó con la necesidad de establecer niveles de extracción que no comprometieran la capacidad de renovación de los ecosistemas (Dixon & Fallon, 1989). Posteriormente, durante la década de 1970, adquirió especial importancia el debate sobre la relación entre crecimiento económico y medioambiente. Desde esta perspectiva, se cuestionó la posibilidad de mantener indefinidamente un modelo de crecimiento basado en el consumo creciente de recursos naturales, debido a los límites físicos del planeta y a los efectos derivados de la contaminación y el agotamiento de los recursos (Meadows et al., 1973).

Estos planteamientos contribuyeron a reconocer que la naturaleza posee límites tanto en la disponibilidad y regeneración de los recursos como en su capacidad para asimilar los efectos derivados de las actividades humanas. En este contexto surgió el debate acerca de la compatibilidad entre crecimiento económico y sostenibilidad. Desde los enfoques económicos tradicionales, el aumento de la producción y del consumo puede generar mayores presiones sobre los recursos naturales y los ecosistemas. Sin embargo, determinadas aproximaciones han planteado que esta relación puede modificarse a medida que las economías se desarrollan y aumenta la capacidad social e institucional para afrontar los problemas ambientales. Esta relación ha sido abordada, entre otros planteamientos, mediante la denominada curva ambiental de Kuznets. No obstante, la reducción de los impactos

ambientales no constituye una consecuencia automática del crecimiento económico, sino que puede depender de políticas públicas, regulaciones, transformaciones tecnológicas y cambios en los patrones de producción y consumo.

Frente a los modelos lineales de producción y consumo han surgido enfoques que proponen transformar la relación entre la actividad económica y los límites ecológicos. Entre ellos se encuentran las economías circulares y las propuestas orientadas hacia sistemas regenerativos, distributivos y menos dependientes del consumo creciente de recursos materiales. Raworth (2018) plantea la necesidad de que la actividad económica se desarrolle dentro de los límites ecológicos del planeta y, simultáneamente, permita satisfacer las necesidades sociales. Desde esta perspectiva, la innovación económica, financiera, política y social adquiere relevancia para superar los modelos de crecimiento lineal y avanzar hacia formas de desarrollo compatibles con el bienestar humano y la capacidad ecológica del planeta.

La consolidación del concepto de desarrollo sostenible tuvo un momento fundamental con la publicación del informe Brundtland, en el que se reconocieron las limitaciones ambientales del planeta y la necesidad de modificar los patrones de desarrollo predominantes. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) definió el desarrollo sostenible como aquel que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta formulación contribuyó a situar en el debate internacional la necesidad de articular el desarrollo económico, el bienestar social y la protección ambiental. No obstante, su reconocimiento conceptual no implicó por sí mismo

una transformación inmediata de los modelos de producción, consumo y desarrollo existentes.

A partir de esta concepción, el desarrollo sostenible comenzó a comprenderse como un proceso multidimensional sustentado en la interdependencia entre sus diferentes componentes. Mensah (2019) identifica las dimensiones económica, social y ambiental como pilares fundamentales del desarrollo sostenible y destaca que su articulación resulta indispensable para responder a las necesidades humanas sin comprometer los sistemas de los que depende el bienestar presente y futuro.

Aunque inicialmente adquirieron especial relevancia estas tres dimensiones, posteriormente se incorporaron otros ámbitos necesarios para comprender la complejidad de los procesos de desarrollo. En este sentido, Curi (2020) destaca también las dimensiones política e institucional y cultural, cuya consideración permite ampliar el análisis de la sostenibilidad y reconocer la importancia de las instituciones, las políticas públicas, la participación social y las particularidades culturales de los territorios:

- **Dimensión económica.** El sistema económico mundial y sus formas de acumulación son insostenibles porque no respetan los límites de reposición y contaminación de la naturaleza. Siendo el crecimiento económico necesario, este no produce ni bienestar ni prosperidad; para ello, se requiere nuevas métricas para estimar el desarrollo económico con un carácter redistributivo.
- **Dimensión social.** En este ámbito se pretende alcanzar la democratización de las oportunidades de acceso a recursos, servicios básicos y beneficios en general. Asimismo, la participación social completa, reconociendo la diversidad, igualdad y dignidad de los individuos.

- **Dimensión ambiental.** Se constituye como la base en la que nos organizamos y en consecuencia es el elemento estratégico para la gestión del desarrollo; por desgracia, está siendo degradado mayoritariamente por la acción antropogénica.

- **Dimensión política e institucional.** Se requiere de políticas y estrategias coherentes que logren vincular a largo plazo el crecimiento económico, el bienestar social sostenibilidad ambiental, el cumplimiento de la legislación interna y el cumplimiento de acuerdos y compromisos internacionales. De igual manera, la institucionalidad debe ser concreta y estar correctamente implementada tanto vertical como horizontalmente, y debe incluir a todos los sectores de la sociedad.

- **Dimensión cultural.** Un país se caracteriza por tener una gran variedad de visiones, cosmovisiones, abordajes y sabidurías, por lo que en esta dimensión se busca considerar diferentes perspectivas y responderlas de manera adecuada mediante las políticas públicas.

A las dimensiones anteriormente señaladas se suma la tecnológica. Larrouyet (2015) destaca su importancia debido a la necesidad de impulsar y acelerar los procesos de innovación y desarrollo tecnológico, orientándolos hacia soluciones más limpias y eficientes que puedan responder a las características y necesidades de las diferentes economías. Esta dimensión adquiere especial relevancia en la medida en que los avances tecnológicos pueden contribuir a transformar los sistemas de producción y consumo, optimizar el aprovechamiento de los recursos y reducir los impactos ambientales asociados con las actividades humanas.

Sin embargo, sus beneficios dependen también de las posibilidades de acceso y de las capacidades existentes para incorporar y utilizar las tecnologías. Mayer-Foulkes et al. (2020) destacan, en este sentido, que el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las poblaciones más desfavorecidas constituye un elemento relevante para alcanzar los objetivos relacionados con el desarrollo y la salud sostenibles, lo que requiere políticas capaces de favorecer la innovación y la difusión tecnológica.

Tras la publicación del informe Brundtland, la preocupación internacional por los problemas ambientales y por los efectos de las actividades humanas sobre los ecosistemas adquirió una relevancia creciente. Este proceso contribuyó a consolidar espacios internacionales de discusión sobre la relación entre desarrollo y protección ambiental. En este contexto, durante la década de 1990 se fortaleció la concepción del desarrollo sostenible como un proceso orientado a mejorar la calidad de vida humana sin sobrepasar la capacidad de los ecosistemas que la sustentan (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente & Fondo Mundial para la Naturaleza, 1991). Desde esta perspectiva se promovieron principios relacionados con el respeto y cuidado de los seres vivos, el mejoramiento de la calidad de vida, la reducción del agotamiento de los recursos no renovables, el respeto de la capacidad de carga de los ecosistemas, la transformación de las actitudes y prácticas individuales y colectivas, la integración del desarrollo y la conservación en las políticas nacionales y la construcción de alianzas internacionales.

Estos antecedentes contribuyeron a que la sostenibilidad adquiriera una presencia creciente en los compromisos internacionales. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, representó un momento relevante en este proceso. Posteriormente, otros encuentros e instrumentos internacionales procuraron fortalecer los compromisos relacionados con el desarrollo sostenible y la protección ambiental. Entre ellos se encuentran el Protocolo de Kyoto de 1997 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002. Sin embargo, la materialización de los compromisos internacionales enfrentó dificultades relacionadas con su implementación, el alcance de las obligaciones asumidas y las diferencias existentes entre los intereses y capacidades de los países.

En este escenario también adquirieron relevancia iniciativas impulsadas por países en desarrollo con una elevada diversidad biológica. En 2002 se constituyó el Grupo de Países Megadiversos Afines, del cual Ecuador forma parte, como un mecanismo de cooperación orientado a promover intereses comunes relacionados con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Estas iniciativas evidenciaron que los desafíos de la sostenibilidad no podían abordarse mediante respuestas homogéneas, debido a las diferencias ambientales, económicas, sociales e institucionales existentes entre los territorios.

La experiencia acumulada a través de estos procesos puso de manifiesto las dificultades para trasladar los compromisos internacionales a transformaciones efectivas en los modelos de desarrollo. La protección ambiental requiere no solo acuerdos y declaraciones, sino también políticas públicas, instituciones, mecanismos de implementación, sistemas de seguimiento e indicadores que permitan evaluar los avances alcanzados. Asimismo, las particularidades de cada territorio hacen necesario adaptar las estrategias

de desarrollo sostenible a sus condiciones sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales.

La evolución de estos debates y compromisos internacionales condujo progresivamente hacia la construcción de un marco más amplio e integrado para abordar los desafíos del desarrollo. En este proceso, la Agenda 2030 representa un referente internacional que articula las dimensiones económica, social y ambiental con aspectos relacionados con la paz, la justicia, las instituciones y las alianzas entre diferentes actores. Antes de profundizar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los mecanismos establecidos para su implementación y seguimiento, resulta necesario examinar uno de los principales desafíos que condicionan actualmente las posibilidades de alcanzar un desarrollo sostenible: el cambio climático.

1.3. Cambio climático, desigualdad y bienestar

El cambio climático constituye uno de los principales desafíos ambientales contemporáneos, debido a sus efectos sobre los ecosistemas y las sociedades. Sus manifestaciones se relacionan con fenómenos como el retroceso de glaciares y masas de hielo, el aumento del nivel del mar, las sequías, los incendios forestales, las alteraciones en la disponibilidad de agua dulce y el incremento de las temperaturas medias. Estos procesos pueden modificar la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas y afectar las condiciones en las que se desarrollan numerosas actividades humanas.

En este contexto, el cambio climático comprende modificaciones persistentes en las condiciones del clima que pueden estar asociadas con factores naturales y con la actividad humana. En la actualidad,

adquieren especial relevancia las alteraciones relacionadas con actividades antropogénicas, entre ellas la quema de combustibles fósiles, la pérdida de bosques y determinadas actividades industriales, agrícolas y de transporte (Moris, 2017). Sus efectos trascienden la dimensión estrictamente ambiental, debido a su estrecha relación con las dinámicas sociales y económicas vinculadas tanto con sus causas como con sus consecuencias.

Los efectos económicos del cambio climático constituyen una expresión de esta interdependencia. Kahn et al. (2021) encontraron que las desviaciones persistentes de la temperatura respecto de sus patrones históricos pueden producir efectos negativos sobre el crecimiento económico a largo plazo, cuya magnitud varía según las características climáticas y económicas de los países. En esta misma línea, Cepni et al. (2024) identificaron una relación estadísticamente significativa entre el cambio climático y el incremento de los costos de financiamiento de las empresas, lo que evidencia que sus consecuencias pueden extenderse también a las condiciones en las que operan los agentes económicos.

La relación entre cambio climático, crecimiento económico y bienestar social resulta especialmente relevante porque las alteraciones de los ecosistemas y de las condiciones climáticas repercuten directamente sobre numerosas actividades humanas. Algunos sectores, como la producción agrícola y el turismo, presentan una elevada dependencia de las condiciones ambientales y, por tanto, pueden experimentar mayores afectaciones ante modificaciones persistentes del clima. Al mismo tiempo, estos procesos pueden comprometer la salud y el bienestar de las personas y contribuir a profundizar problemas sociales preexistentes.

Los efectos del cambio climático tampoco se distribuyen de manera homogénea entre territorios y grupos sociales. Las poblaciones con menores recursos pueden presentar una mayor vulnerabilidad frente a sus consecuencias y disponer de capacidades más limitadas para prevenir, afrontar y recuperarse de los impactos. De esta manera, el cambio climático puede contribuir a profundizar las desigualdades existentes dentro de los países y entre diferentes regiones (Busso & Messina, 2020; Diffenbaugh & Burke, 2019). En este contexto, Jafino et al. (2020) estimaron que, bajo distintos escenarios, los efectos del cambio climático podrían conducir a entre 32 y 132 millones de personas a la pobreza extrema para 2030. Estas interacciones evidencian la necesidad de abordar de manera conjunta los desafíos ambientales, económicos y sociales mediante políticas capaces de reducir vulnerabilidades y fortalecer la capacidad de adaptación de las sociedades.

Enfrentar el cambio climático requiere, por tanto, respuestas coordinadas entre los diferentes actores sociales y económicos, así como transformaciones en los patrones de producción y consumo. La eficiencia en el uso de los recursos constituye uno de los ámbitos en los que pueden alcanzarse beneficios ambientales y económicos significativos. Rubel et al. (2017) estimaron que una reducción del 1 % en el consumo mundial de recursos podría representar importantes ahorros de minerales, biomasa, combustibles fósiles, metales y agua, además de generar beneficios económicos. Estas posibilidades muestran que las respuestas frente al cambio climático no dependen únicamente de grandes transformaciones estructurales, sino también de la incorporación progresiva de prácticas más eficientes y sostenibles en las actividades económicas y sociales.

1.4. Agenda 2030: objetivos, avances y desafíos

El año 2015 marcó un momento decisivo en la construcción de una agenda global orientada al desarrollo sostenible. Como resultado del consenso alcanzado por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, se adoptó la Agenda 2030 y se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acompañados de metas e indicadores destinados a orientar su implementación y evaluar los avances alcanzados. Este marco plantea a la comunidad internacional el desafío de avanzar simultáneamente en la erradicación de la pobreza, la promoción de la prosperidad, la reducción de las desigualdades y la construcción de entornos ambientalmente sostenibles, seguros e inclusivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida (ODS Territorio Ecuador, 2020).

El alcance de este compromiso trasciende la actuación exclusiva de los gobiernos y requiere la participación coordinada de los diferentes sectores de la sociedad. En este sentido, Naser et al. (2021) señalan que esta Agenda constituye "la meta hacia la que deberían transitar todos los Estados firmantes, incluyendo en este compromiso no sólo a los equipos gubernamentales, sino a todos los sectores de la sociedad, para hacer frente al panorama de lento crecimiento, las desigualdades sociales y la degradación ambiental". Esta perspectiva pone de manifiesto que el cumplimiento de los compromisos asumidos depende de una responsabilidad compartida y de la capacidad para articular actores, conocimientos y recursos frente a desafíos económicos, sociales y ambientales estrechamente relacionados.

A diferencia de iniciativas internacionales precedentes, la Agenda 2030 se sustenta en una visión integral del desarrollo y en un conjunto

de principios que articulan sus propósitos con un marco de resultados concretos expresado mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su implementación se concibe como un proceso sustentado en una alianza mundial en la que intervienen gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado y otros actores, acompañado de mecanismos continuos de seguimiento y examen de los avances alcanzados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016). Esta concepción reconoce que la magnitud y la interdependencia de los desafíos del desarrollo sostenible requieren respuestas coordinadas y formas de participación que trasciendan las estructuras tradicionales de la acción gubernamental.

En correspondencia con esta visión integral, la Agenda 2030 articula sus principales ámbitos de actuación en torno a cinco áreas transversales: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Estas áreas permiten comprender la interdependencia existente entre el bienestar humano, la protección ambiental, el progreso económico, la construcción de sociedades pacíficas y la cooperación entre diferentes actores. En consecuencia, ninguna puede abordarse de manera aislada, pues los avances alcanzados en un ámbito se relacionan con las transformaciones producidas en los restantes.

Esta interdependencia también puede observarse en la relación entre los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible. Weeks et al. (2023) muestran que el conjunto de los objetivos mantiene vínculos con la salud y el bienestar, lo que evidencia que los avances en este ámbito dependen también de factores sociales, económicos, ambientales e institucionales abordados por otros objetivos. Esta relación adquiere especial importancia en el ámbito de la salud, donde las condiciones económicas y las

vulnerabilidades sociales pueden repercutir tanto en el acceso como en los resultados alcanzados. Por ello, el avance hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 requiere articular el fortalecimiento de los sistemas de salud con mecanismos de protección y apoyo social (Lakioti et al., 2025).

A partir de esta concepción se establecen orientaciones para las políticas públicas, la cooperación internacional y la acción conjunta de los diferentes sectores de la sociedad dirigidas al cumplimiento de los compromisos asumidos hasta 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015a), como se representa en la Figura 1.3.



Figura 1.3. Áreas transversales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015b).

La concreción de estas áreas transversales se expresa en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, concebidos como un marco integrado, universalmente aplicable y orientado a facilitar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 (ODS Territorio Ecuador, 2020). Los objetivos

se articulan, a su vez, mediante 169 metas y un conjunto de indicadores destinados a medir los avances alcanzados y facilitar el seguimiento de los compromisos asumidos, procurando que la información disponible alcance el mayor grado posible de desagregación, periodicidad y localización (Organización de las Naciones Unidas, 2019). Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se presentan en la Figura 1.4.



Figura 1.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015b).

Transcurrida más de la mitad del período establecido para el cumplimiento de la Agenda 2030, resulta necesario examinar los avances alcanzados y los desafíos que aún persisten. Estas dificultades no se circunscriben al ámbito latinoamericano. El análisis internacional desarrollado por Medina-Hernández et al. (2023) muestra que el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible presenta diferencias entre países y objetivos, lo que pone de manifiesto la heterogeneidad existente en las trayectorias hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023), entre las metas para las cuales se dispone de información, solo el 25 % presenta una trayectoria que permitiría alcanzar su cumplimiento en 2030. Otro 48 % muestra una tendencia favorable, aunque

insuficiente para alcanzar el resultado esperado en el plazo establecido, mientras que el 27 % restante presenta una tendencia de retroceso. Este escenario responde a diversos factores, entre ellos las repercusiones humanas, sociales y económicas de la pandemia de coronavirus y el bajo crecimiento económico registrado en la región durante buena parte del período previo y posterior a esta crisis.

Las dificultades para alcanzar los compromisos establecidos también se manifiestan en la evolución reciente del progreso social. Green et al. (2024), a partir del análisis de 170 países durante el período comprendido entre 2011 y 2023, identificaron en 2023 el primer retroceso del progreso social mundial registrado en más de una década. Entre los ámbitos que mostraron deterioro se encuentran aquellos relacionados con la salud, los derechos, la participación y el acceso a la información y las comunicaciones. Estos resultados evidencian que el cumplimiento de la Agenda 2030 no depende únicamente del avance individual de sus metas, sino también de las condiciones económicas, sociales e institucionales que determinan la capacidad de los países y territorios para sostener los progresos alcanzados.

En consecuencia, el cumplimiento de la Agenda 2030 representa un desafío considerable para los países y para los diferentes actores involucrados, debido al alcance, la interdependencia y la complejidad de sus objetivos y metas. Esta situación también se refleja en la producción de conocimiento destinada a respaldar su cumplimiento. Sorooshian (2024), a partir de una revisión comparativa de medio término, identifica avances insuficientes hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una distribución desigual de los esfuerzos de investigación entre los diferentes objetivos. Esta heterogeneidad evidencia la necesidad de fortalecer tanto la implementación

como la generación de conocimiento capaz de respaldar las decisiones relacionadas con la Agenda 2030.

En este contexto avanzar hacia su consecución requiere no solo mayores niveles de inversión y financiamiento, sino también enfoques innovadores para implementar las acciones, evaluar sus resultados y fortalecer la formulación y ejecución de las políticas públicas. Asimismo, resulta necesario mejorar los mecanismos de gobernanza, fortalecer las instituciones y consolidar alianzas capaces de articular capacidades y recursos. La magnitud de estos desafíos supera la capacidad de actuación exclusiva de las instituciones públicas, por lo que la academia, la sociedad civil y el sector privado adquieren un papel relevante en la generación de conocimiento, la movilización de recursos, la participación y el impulso de iniciativas orientadas al desarrollo sostenible en los diferentes territorios.

1.5. Medición y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se ha señalado, la medición del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enfrenta limitaciones relacionadas con la disponibilidad, calidad, periodicidad y desagregación de la información. En numerosos países persisten dificultades para disponer de los datos y recursos necesarios para evaluar de manera sistemática los avances y retrocesos asociados con las metas establecidas. Frente a esta situación, los organismos nacionales e internacionales responsables de la producción estadística han desarrollado metodologías y criterios destinados a determinar la disponibilidad de información y las condiciones existentes para el seguimiento de los indicadores. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016) distingue los siguientes niveles:

- **Nivel 1.** Comprende los indicadores conceptualmente definidos con claridad, para los cuales existe una metodología internacional establecida y normas disponibles. Además, los datos son producidos regularmente por los países y presentan una cobertura suficiente en las regiones donde el indicador resulta pertinente.
- **Nivel 2.** Comprende los indicadores conceptualmente definidos con claridad, que disponen de una metodología internacional establecida y de normas para su medición, pero cuyos datos no son producidos regularmente por los países.
- **Nivel 3.** Comprende aquellos indicadores para los cuales todavía no se dispone de metodologías o estándares internacionales consolidados, debido a que estos se encuentran en proceso de desarrollo o evaluación.

Las dificultades asociadas con la disponibilidad y cobertura de los indicadores ponen de manifiesto que el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no puede depender exclusivamente de las estadísticas oficiales. En este contexto, la academia, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, junto con las empresas, los centros de pensamiento, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, puede contribuir a ampliar las capacidades de generación de conocimiento y proporcionar información relevante para comprender las dinámicas de los territorios y evaluar los avances hacia el desarrollo sostenible.

La incorporación de la Agenda 2030 en las instituciones de educación superior amplía este papel, al vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la planificación y las estrategias institucionales. González-Campo et al. (2022), al analizar las universidades públicas colombianas, identificaron un elevado compromiso con la

articulación de los objetivos en sus estrategias institucionales, aunque también reconocieron barreras que condicionan este proceso.

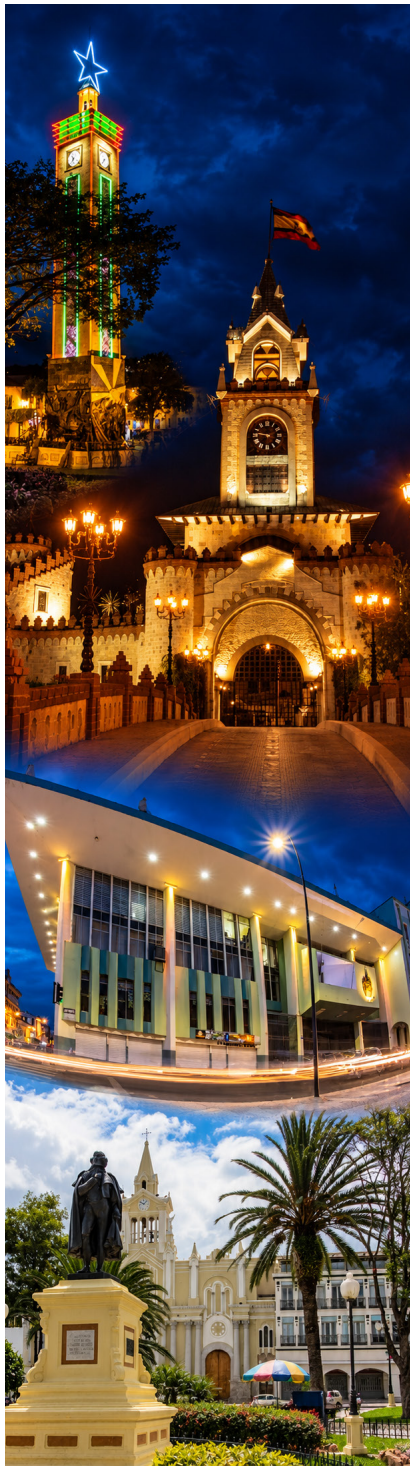

02.

Desarrollo local y políticas públicas para la sostenibilidad

2.1. Desarrollo local sostenible y territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Muchas zonas rurales se caracterizan por su multifuncionalidad y por la coexistencia de dinámicas productivas, sociales y ecológicas específicas, cuya comprensión requiere una perspectiva integral que permita analizar las relaciones existentes entre sus diferentes componentes (Li et al., 2022). Esta complejidad no es exclusiva de los espacios rurales, sino que también se manifiesta, con características particulares, en otros territorios. En consecuencia, la aplicación de soluciones generales sin considerar las condiciones económicas, sociales, ambientales e institucionales propias de cada contexto

puede limitar la capacidad de respuesta frente a sus necesidades y problemáticas específicas.

Desde esta perspectiva adquiere especial relevancia el desarrollo local, en el que el territorio no constituye únicamente el espacio físico donde tienen lugar los procesos productivos, tecnológicos y organizativos, sino que representa una construcción configurada históricamente por factores institucionales, económicos y organizativos (Garofoli, 1986). Esta concepción permite comprender el territorio como un espacio en el que interactúan actores, recursos, instituciones y capacidades que pueden movilizarse en función de determinados objetivos de desarrollo.

La incorporación de la sostenibilidad amplía esta concepción. En esta perspectiva, la capacidad de los gobiernos locales para articular la sostenibilidad ambiental con mecanismos de gobernanza y participación de los diferentes actores constituye un componente relevante del desarrollo local sostenible (Georgantas et al., 2026). El desarrollo local sostenible se caracteriza por la participación de actores públicos y privados en la definición de estrategias orientadas a articular el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medioambiente mediante el aprovechamiento de las potencialidades existentes en el territorio. Esta perspectiva concede especial importancia a la capacidad de los actores locales para identificar sus necesidades, movilizar sus recursos y participar en las decisiones relacionadas con su propio desarrollo. En este sentido, Torres (2024) destaca la relevancia de una participación ciudadana consciente, sustentada en la identidad y el sentido de pertenencia, para contribuir a la formulación de políticas públicas orientadas a responder a las necesidades de la sociedad.

La integración de las dimensiones económica, social y ambiental constituye un elemento central de esta concepción del desarrollo en el ámbito local. Roseland (2000) plantea el desarrollo sostenible de las comunidades precisamente a partir de la necesidad de integrar los objetivos ambientales, económicos y sociales, superando aproximaciones que los consideran de manera independiente.

Desde una perspectiva similar, García y García (2015) sostienen que el desarrollo local sostenible debe contribuir a satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, respetando, al mismo tiempo, la cultura, las tradiciones y las particularidades de cada región. Esta dimensión territorial resulta especialmente relevante ante las limitaciones que pueden presentar los enfoques globales cuando no logran traducirse adecuadamente en respuestas ajustadas a las realidades locales. En este sentido, Izquierdo (2017a) plantea que, frente a las dificultades del desarrollo sostenible abordado exclusivamente desde una perspectiva global, el ámbito local ofrece oportunidades para impulsar transformaciones sustentadas en las características, capacidades y necesidades específicas de cada territorio.

Esta concepción adquiere especial importancia al relacionarse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debido a que estos proporcionan un marco de referencia para orientar políticas y acciones dirigidas a afrontar problemas económicos, sociales y ambientales desde diferentes escalas territoriales. Su aplicación en el ámbito local requiere, precisamente, traducir los compromisos globales a las particularidades de cada territorio y considerar la participación de los actores que poseen un conocimiento directo de sus necesidades, recursos y potencialidades.

En este proceso, los gobiernos locales, la sociedad civil, las empresas, la academia y otros actores del territorio pueden desempeñar funciones complementarias en la identificación de problemas, la definición de prioridades y la implementación de acciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta articulación intersectorial constituye un componente relevante del desarrollo local sostenible. Marín-González et al. (2022) proponen un marco integrado en el que la cooperación entre diferentes sectores contribuye a articular actores y capacidades para avanzar hacia procesos de desarrollo sostenible en el ámbito local.

La aproximación territorial permite vincular los objetivos y metas establecidos en el ámbito internacional con las condiciones concretas de las comunidades, evitando que su implementación se limite a la reproducción de soluciones generales desvinculadas de las particularidades locales. De esta manera, la territorialización constituye un proceso mediante el cual los compromisos globales pueden ser interpretados y articulados con las prioridades, capacidades y dinámicas propias de cada territorio.

En Ecuador, esta perspectiva implica articular la actuación de los diferentes niveles de gobierno y fortalecer su relación con los actores presentes en los territorios. En este sentido, Izquierdo (2017b) plantea la necesidad de trascender los paradigmas convencionales del desarrollo sostenible y avanzar hacia formas de actuación capaces de integrar las distintas dimensiones del desarrollo y responder a las particularidades de los contextos en los que estas se concretan. Desde esta perspectiva, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere políticas y acciones capaces de conectar los compromisos internacionales y

nacionales con las necesidades y capacidades existentes en los ámbitos regional, provincial, municipal y parroquial. Esta articulación adquiere particular importancia debido a que las posibilidades de alcanzar un desarrollo local sostenible dependen también de las condiciones institucionales y materiales disponibles en cada territorio.

En este sentido, Toril et al. (2013) identifican entre los factores necesarios para favorecer el desarrollo local sostenible la existencia de infraestructuras básicas, administraciones públicas descentralizadas capaces de respaldar las iniciativas locales, disponibilidad de recursos susceptibles de aprovechamiento sin superar su capacidad de regeneración y una cultura emprendedora. Las posibilidades de impulsar procesos de desarrollo sostenible desde el ámbito local dependen también de las capacidades institucionales disponibles. Salvador y Sancho (2021) destacan que la actuación de los gobiernos locales en este ámbito se encuentra relacionada con capacidades vinculadas con la estrategia, la organización, los recursos y las relaciones con otros actores.

Esta perspectiva permite comprender que la territorialización del desarrollo sostenible no depende únicamente de la proximidad del gobierno local a los problemas del territorio, sino también de su capacidad efectiva para formular, coordinar e implementar políticas. Estos elementos evidencian que el desarrollo local sostenible no depende exclusivamente de la disponibilidad de recursos naturales o económicos, sino también de las capacidades institucionales, de la participación de los actores y de las condiciones existentes para transformar las potencialidades territoriales en procesos sostenibles de desarrollo.

Esta necesidad de trasladar los principios generales de la sostenibilidad hacia la actuación concreta de

los gobiernos locales resulta fundamental para evitar que el desarrollo sostenible permanezca exclusivamente en el plano conceptual y avanzar hacia su incorporación en la planificación y la acción pública (Phillips & Strickland, 2023).

2.2. Políticas públicas: fundamentos, funciones y ciclo

La territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere mecanismos capaces de convertir los compromisos establecidos en la Agenda 2030 en decisiones y acciones adaptadas a las necesidades y características de cada territorio. En este proceso, las políticas públicas constituyen uno de los principales instrumentos mediante los cuales los gobiernos pueden identificar problemas de interés colectivo, establecer prioridades, movilizar recursos y articular la participación de diferentes actores. Por esta razón, comprender su naturaleza, funciones y proceso de formulación e implementación resulta fundamental para analizar su contribución al desarrollo local sostenible.

La amplitud del concepto de política pública puede apreciarse en la formulación de Dye (2013), quien destaca tanto la capacidad de actuación gubernamental como las decisiones de no intervenir. La política pública es lo que el gobierno elige hacer o no hacer. Es una expresión autorizada de los valores y objetivos de una sociedad, y se formula a través de una interacción compleja entre factores gubernamentales, institucionales y sociales (Dye, 2013).

El estudio de las políticas públicas requiere diferenciar tres conceptos procedentes de la terminología anglosajona: *polity, policy y politics*.

Aunque los tres se relacionan con diferentes dimensiones de la política y carecen de una equivalencia diferenciada tan directa en español, representan ámbitos analíticos distintos que permiten comprender las estructuras institucionales, las decisiones públicas y las relaciones de poder que intervienen en la acción gubernamental (Cardozo et al., 2021; Easton, 1965):

- *Polity*. Se refiere al marco institucional y a las estructuras organizativas dentro de las cuales se desarrolla la actividad política y se formulan e implementan las políticas públicas.
- *Policy.* Se relaciona con las decisiones, acciones e instrumentos orientados al cumplimiento de determinados objetivos públicos o a la atención y resolución de problemas identificados como relevantes para la sociedad.
- *Politics*. Comprende las relaciones, interacciones, intereses, posiciones y disputas entre los diferentes actores que procuran influir en los procesos de toma de decisiones y en la definición de los asuntos considerados de interés público.

Estas tres dimensiones se encuentran estrechamente relacionadas. Las políticas públicas no se formulan al margen de las instituciones ni de las relaciones existentes entre los actores, sino que surgen de procesos en los que convergen estructuras institucionales, decisiones gubernamentales, intereses sociales y relaciones de poder. La distinción entre estos conceptos permite, por tanto, comprender con mayor precisión el contexto en el que se construye la acción pública. Sus principales diferencias y relaciones se sintetizan en la Figura 2.1.



Figura 2.1. Polity, policy y politics.

Fuente: Elaboración propia con información de Cardozo et al. (2021); y Easton (1965).

A partir de esta diferenciación, resulta necesario profundizar en el concepto de política pública. La literatura especializada ofrece diversas definiciones que, aunque responden a perspectivas y momentos diferentes, permiten identificar elementos relacionados con la acción gubernamental, la toma de decisiones, la participación de los actores, la atención de problemas públicos y el cumplimiento de objetivos colectivos. En la Tabla 2.1 se presentan algunas de las principales aproximaciones conceptuales consideradas en este análisis.

Tabla 2.1. Conceptos de políticas públicas.

Autor	Concepto
Aguilar (1992)	Son las acciones gubernamentales realizadas en función de la participación, opinión, corresponsabilidad y dinero del sector privado, puesto que se constituyen en la sociedad como electores y contribuyentes.
Martínez (1995)	Se tratan de un campo de acción que intentan impactar la realidad, con una declaración de intención (actividad deliberada para el logro de objetivos), mediante un proceso de conversión (utilización de recursos), con un ciclo de acción (formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) y finalmente con un conjunto de productos, resultados e impactos que le puedan atribuir la intencionalidad al estado y gobierno.

Canto (2002)	Las políticas públicas constituyen un conjunto de decisiones vinculadas a la resolución de problemas públicos acotados y poseen un objetivo común. A su vez, destacan que deben ser eficientes (menor costo) y democráticas (considerar los intereses y aspiraciones de los afectados o beneficiados).
Anderson (2003)	Define a la política pública como la acción y/o decisión realizada por una institución o actor gubernamental hacia un problema o asunto de interés que se desarrolla durante un período de tiempo. Puntualiza que se trata de algo deliberado y no como un propósito o un acto aleatorio, están encaminadas para alcanzar objetivos específicos.
Medellín (2004)	Es el resultado de un proceso político en función de la ideología y dirección política del estado, que considera los propósitos e intereses de los individuos, instituciones y de la interacción entre estos.
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009)	Corresponde a la resolución de las demandas públicas por parte de los gobiernos, de manera que satisfagan a la mayor cantidad de personas posibles (principio de Pareto).
Aguilar (2008)	Las políticas públicas se constituyen por creencias valorativas (existencia humana y social), mismas que son plasmadas en la constitución política, leyes, convenios, planes generales operativos o estratégicos del gobierno, el contexto sociopolítico y las creencias científico-técnicas (factibilidad y eficacia).
Astorga y Facio (2009)	Determinan que la política pública debe reunir al menos estos ocho elementos: resolución de problemas públicos acotados, produce conflicto al tomar decisiones, se centran en cómo abordar el problema, participan muchos actores, es un proceso, el gobierno se legitima, la parte afectada se vincula al buscar una solución y se trata de un ciclo y no de un proceso lineal.

Velásquez Gavilanes (2009)	Integran las decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos realizados por las autoridades con participación ocasional de otros individuos, para solucionar o evitar una situación problemática. Asimismo, está en función de un sistema y lo retroalimenta.
Instituto Nacional de Administración Pública de México (2013)	Son una herramienta de intervención de los gobiernos, que en cooperación y coordinación con los agentes sociales y productivos, definen las metas colectivas a cumplir en un plan de desarrollo en horizontes de corto, medio y largo plazo.

A partir de las definiciones analizadas, las políticas públicas pueden comprenderse como un conjunto de decisiones, acciones, instrumentos y, en determinados casos, inacciones gubernamentales orientadas a intervenir sobre problemas considerados de interés público y a alcanzar objetivos colectivos. Estos objetivos pueden responder a dimensiones económicas, sociales, ambientales, políticas, culturales, sectoriales o territoriales, de acuerdo con la naturaleza del problema y con el ámbito de actuación correspondiente. En este sentido, las políticas públicas expresan una orientación estratégica adoptada por el Estado en sus diferentes niveles de gobierno y pueden materializarse mediante leyes, reglamentos, ordenanzas, acuerdos, planes, programas, proyectos, asignaciones presupuestarias y otros instrumentos de intervención pública.

Más allá de su definición, resulta necesario considerar las funciones que desempeñan las políticas públicas dentro de la sociedad. La literatura examinada permite entenderlas como instrumentos mediante los cuales se establecen prioridades, se proyectan objetivos de futuro y se organiza la actuación del Estado frente a determinados problemas públicos. Al mismo tiempo, pueden generar espacios para la participación

de la ciudadanía, establecer responsabilidades institucionales y proporcionar mecanismos para el seguimiento y la rendición de cuentas. Su alcance es considerable, debido a que pueden incidir directa o indirectamente en numerosos ámbitos de la vida social (Cairney, 2019).

Desde esta perspectiva, una de las principales funciones de las políticas públicas consiste en ofrecer respuestas frente a problemas o situaciones considerados de interés colectivo. Su formulación implica definir qué asuntos requieren intervención, establecer los objetivos que se pretenden alcanzar y seleccionar los instrumentos mediante los cuales se desarrollará la actuación pública. En este proceso confluyen las decisiones gubernamentales y las demandas, necesidades e intereses existentes en la sociedad, por lo que las políticas públicas pueden constituirse en mecanismos para orientar la acción estatal hacia la generación de bienestar colectivo (Ruiz & Cadénas, 2009).

Desde otra perspectiva, Giraud y Warin (2008) analizan las políticas públicas como instrumentos mediante los cuales las instituciones intervienen sobre necesidades consideradas colectivas y sobre las relaciones existentes entre el Estado y la sociedad. Su análisis permite examinar tanto los medios y actores involucrados en la acción pública como los marcos normativos y cognitivos que orientan la actuación de las instituciones. De este modo, las políticas públicas no deben entenderse únicamente por los objetivos que declaran, sino también por los procesos mediante los cuales se formulan, implementan y producen efectos sobre la realidad social.

Esta dimensión operativa conduce al análisis del ciclo de las políticas públicas. Aguilar (1993a, 1993b) señala que este proceso es de naturaleza compleja y puede involucrar expectativas,

oportunidades, responsabilidades, decisiones y diversas formas de actuación vinculadas con la realidad social. Por esta razón, las distintas etapas empleadas para analizar una política pública no deben interpretarse necesariamente como una secuencia rígida y estrictamente cronológica. En función de las características del problema y del contexto en el que se desarrolla la política, algunas fases pueden superponerse, retroalimentarse o producirse de manera simultánea.

En consecuencia, el ciclo constituye fundamentalmente una herramienta analítica que permite organizar y comprender los diferentes momentos que intervienen en el desarrollo de una política pública, sin asumir que estos se producen siempre de manera lineal. Para los propósitos de este libro se adopta un ciclo que integra la identificación del problema, la priorización, la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación, la rendición de cuentas y la retroalimentación. Esta propuesta, construida a partir de los aportes de los autores considerados en el análisis, se representa en la Figura 2.2.



Figura 2.2. El ciclo de las políticas públicas.

Fuente: Elaboración propia con información de Aguilar (1993b); Bovens (2007); Cairney (2019); Díaz (1998); Dye (2013); Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009); Tamayo (1997); Warin (1993).

Las etapas representadas en la Figura 2.2 permiten examinar de manera ordenada el proceso mediante el cual un problema de interés público puede ser identificado, incorporado a la agenda, transformado en alternativas de intervención y atendido mediante acciones concretas. Como se ha señalado, estas etapas no constituyen necesariamente una secuencia rígida, debido a que pueden superponerse y retroalimentarse de acuerdo con las características del problema, las capacidades institucionales y las condiciones del contexto. A partir de esta consideración, el ciclo adoptado en este libro comprende las siguientes etapas:

- Identificación del problema. Constituye el punto de partida del ciclo y comprende el reconocimiento de una situación que requiere atención pública, su definición y su incorporación a la agenda de decisión y actuación (Díaz, 1998). Aguilar (1993b) señala que algunos problemas pueden ser relativamente sencillos y estar claramente delimitados, mientras que otros presentan una mayor complejidad debido a su relación con las libertades individuales, las relaciones de poder y la propia determinación de aquello que debe considerarse un asunto público. Para la formulación del problema, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009) plantea tres acciones principales:
- Identificar y delimitar el problema.
- Elaborar el enunciado del problema
- Establecer su definición conceptual y operacional, así como la correspondiente línea base.

- Priorización. Una vez identificados los problemas, resulta necesario determinar cuáles requieren una intervención prioritaria. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009) propone considerar si el problema pertenece al ámbito público, si existen capacidades para intervenir sobre él y si su atención se encuentra dentro de las competencias de la institución correspondiente. A estos criterios se suma la viabilidad de la intervención, que debe valorarse tanto desde una perspectiva política como económica (Tamayo, 1997). La priorización permite, por tanto, concentrar los recursos y las capacidades institucionales en aquellos problemas cuya importancia, pertinencia y posibilidades de intervención justifican su incorporación a la agenda pública.

- Formulación de la política. En esta etapa se establecen los objetivos relacionados con el problema previamente identificado y priorizado, se analizan las posibles alternativas de intervención, se estiman sus costos y se determinan los instrumentos necesarios para llevarlas a la práctica (Cairney, 2019). De acuerdo con Dye (2013), este proceso supone seleccionar una estrategia de actuación frente al problema público. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009) organiza esta etapa en tres acciones fundamentales:

- Formular las alternativas de intervención.

- Evaluar y jerarquizar las alternativas.

- Seleccionar la alternativa que se considere adecuada.

- Implementación de la política pública. Comprende la puesta en práctica de las decisiones adoptadas durante la formulación. Esta etapa requiere determinar las instituciones u

organizaciones responsables de ejecutar la política y garantizar que dispongan de los recursos humanos, financieros y jurídicos necesarios para desarrollar las acciones previstas (Dye, 2013). En este proceso, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009) considera necesario:

- Identificar las intervenciones existentes.
- Formular la cartera de planes y proyectos.
- Garantizar su coherencia con los objetivos de la política pública.
- Evaluar previamente la cartera de proyectos que será implementada.
- Seguimiento y evaluación. Esta etapa permite examinar el desarrollo de la política pública y determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos. Warin (1993) concibe la evaluación como un mecanismo político y, al mismo tiempo, como un instrumento técnico que requiere la selección de criterios que permitan valorar los resultados obtenidos. A partir de esta información puede analizarse la efectividad de la intervención y determinarse la conveniencia de mantenerla, modificarla o finalizarla (Tamayo, 1997). El seguimiento y la evaluación proporcionan, de este modo, información necesaria para conocer los resultados de la actuación pública y fundamentar decisiones posteriores.
- Rendición de cuentas. Aunque la rendición de cuentas no siempre se presenta como una etapa independiente dentro de las formulaciones tradicionales del ciclo de las políticas públicas, su incorporación resulta relevante para examinar la responsabilidad de los actores involucrados en su implementación. Bovens (2007) la concibe como una relación en la que un actor tiene la

obligación de explicar y justificar su actuación ante una instancia con capacidad para formular preguntas, valorar la información presentada y establecer consecuencias cuando corresponda. En el ciclo adoptado en este libro, la rendición de cuentas permite transparentar las decisiones, las acciones desarrolladas, los recursos utilizados y los resultados alcanzados durante la implementación de la política pública.

- Retroalimentación. Constituye una etapa mediante la cual la información obtenida durante el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas vuelve a incorporarse al proceso de toma de decisiones. Su propósito es determinar en qué medida las acciones implementadas permitieron alcanzar los objetivos previstos y produjeron los resultados esperados en la población a la que estaban dirigidas (Salzman, 2014). La retroalimentación permite identificar insuficiencias, aprendizajes y nuevas necesidades que pueden conducir a ajustes en la política existente o incluso a una nueva definición del problema. De esta manera, el ciclo adquiere un carácter continuo, en lugar de concluir definitivamente con la implementación o la evaluación.

Estas etapas permiten comprender la política pública como un proceso dinámico que comienza con la identificación de una situación que requiere intervención y continúa mediante la definición de prioridades, la formulación de alternativas, la implementación de acciones y la evaluación de los resultados obtenidos. La incorporación de la rendición de cuentas y la retroalimentación refuerza el carácter continuo del ciclo, debido a que los resultados alcanzados pueden revelar nuevas necesidades, modificar las prioridades existentes o conducir a ajustes en las decisiones y acciones previamente adoptadas.

El funcionamiento de este ciclo tampoco depende exclusivamente de las instituciones gubernamentales. La identificación de los problemas, la definición de prioridades, la formulación de alternativas, el seguimiento de las intervenciones y la evaluación de sus resultados pueden incorporar conocimientos, necesidades y perspectivas procedentes de diferentes actores sociales. En consecuencia, la participación ciudadana adquiere especial relevancia como componente transversal de las políticas públicas, particularmente cuando estas pretenden responder a las características y necesidades específicas de los territorios.

2.3. Participación ciudadana y gobernanza en las políticas públicas

La participación ciudadana constituye un componente relevante de la gestión pública y adquiere especial importancia cuando las políticas pretenden responder a las necesidades y particularidades de los territorios. La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009) reconoce la participación de la sociedad civil en la gestión pública como un derecho activo, una responsabilidad cívica y un elemento complementario de los mecanismos tradicionales de representación. Desde esta perspectiva, la ciudadanía no se limita a recibir los resultados de las decisiones públicas, sino que puede intervenir en diferentes momentos y con distintos grados de incidencia en los asuntos que afectan a la colectividad.

La participación requiere, además, condiciones que permitan a los diferentes actores intervenir de manera informada. En este sentido, Curi (2020) sostiene que "es necesaria la participación activa de todos los actores que precisan tener información adecuada sobre las actividades económicas que afectarán sus condiciones de vida y sus derechos a vivir en

un ambiente saludable". El acceso a información pertinente constituye, por tanto, una condición para que la participación pueda trascender su dimensión formal y contribuir efectivamente a los procesos de decisión, seguimiento y control de la actuación pública.

La relación entre el Estado y la sociedad civil puede adoptar diferentes grados de participación. Canto (2002) distingue diversos niveles que reflejan una progresión desde el acceso a la información hasta formas de intervención ciudadana con mayor capacidad de incidencia:

a) Información. Constituye el nivel básico y proporciona a la ciudadanía el conocimiento necesario para comprender los asuntos públicos y participar en ellos.

b) Consulta. Comprende los mecanismos mediante los cuales las instituciones públicas recaban opiniones, criterios o valoraciones de la ciudadanía, por ejemplo, a través de reuniones, entrevistas u otros espacios de consulta.

c) Decisión. Implica un grado superior de intervención, en el que la participación ciudadana puede incidir directamente en una decisión mediante mecanismos establecidos para este propósito, como el plebiscito o el referéndum.

d) Delegación. Supone la transferencia de determinadas responsabilidades o funciones a actores sociales, particularmente durante la implementación de programas o políticas públicas.

e) Asociación. Se produce cuando las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil colaboran en la formulación o desarrollo de programas, proyectos o políticas comunes.

f) Control. Comprende la participación de la ciudadanía en el seguimiento y la evaluación de las actuaciones desarrolladas por las instituciones públicas.

Estos niveles muestran que la participación ciudadana puede adquirir diferentes alcances según la capacidad de los actores para acceder a información, expresar sus posiciones, intervenir en las decisiones, colaborar en la implementación y ejercer funciones de seguimiento y control. No obstante, la existencia de mecanismos participativos no garantiza por sí sola la calidad ni la legitimidad del proceso. También resulta necesario considerar quiénes participan, las condiciones en las que se desarrolla la participación y la aceptación de los resultados obtenidos.

Desde esta perspectiva, Guardamagna y Reyes (2019) analizan la participación ciudadana a partir de diferentes dimensiones de legitimidad relacionadas con los participantes, el proceso y los resultados. Este enfoque permite valorar aspectos como la representatividad y capacidad de influencia de los actores, la transparencia y equidad del proceso, la inclusión y diversidad, los espacios de deliberación, la confianza institucional y la legitimación de los resultados. Los principales criterios considerados se presentan en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2. Formas de participación ciudadana en función de la legitimidad.

Tipo de Legitimidad	Criterio
Quién participa	- Involucramiento de las **asociaciones** en estructuras oficiales de participación. **- Representatividad sociodemográfica**. - Capacidad de los grupos para generar **influencia**.

Proceso	**- Transparencia** en el acceso a la información. **- Adaptabilidad**, como la capacidad de manejar aspectos exógenos que afectan al proceso. **- Inclusividad y diversidad:** todos los actores pertinentes deben participar en el proceso, sin importar de sus recursos o capacidades. **- Equidad** en la **distribución** de **poder:** todos los participantes tienen igual oportunidad para influir en el proceso. - Espacios de **deliberación** basados en el respeto y reciprocidad. **- Satisfacción** de los involucrados con el proceso.
Resultados	**- Legitimación del resultado** por todos los actores del proceso. **- Instrucción de capacidad institucional;** es decir, que sepan el funcionamiento de las relaciones sociales. **- Confianza en las instituciones** **- Satisfacción** de los actores con los **resultados**.

Fuente: Adaptado de Guardamagna y Reyes (2019), con información de Agger y Löfgren (2008); Laurian y Shaw (2008); Subirats et al. (2016).

La participación ciudadana adquiere una relevancia particular cuando las políticas públicas se orientan hacia el desarrollo sostenible, debido a que los problemas económicos, sociales y ambientales trascienden las capacidades de actuación de un único nivel de gobierno o sector de la sociedad. En este sentido, Naser et al. (2021) plantean la necesidad de fortalecer sistemas de articulación en los que, además de la cooperación entre diferentes países, intervengan organismos estatales, la sociedad civil y el sector privado. Esta perspectiva amplía la concepción tradicional de la gestión pública y reconoce la necesidad de establecer relaciones de cooperación entre actores con diferentes capacidades, conocimientos, responsabilidades e intereses.

En el ámbito de las políticas orientadas hacia la sostenibilidad, la participación de los grupos de interés adquiere relevancia no solo durante la identificación de los problemas, sino también en la definición y aplicación de las intervenciones. Shabbir y Salman (2026) vinculan la participación de los actores con la puesta en práctica de políticas ambientales y de desarrollo sostenible, reforzando la necesidad de considerar mecanismos de interacción entre las instituciones y los sectores involucrados.

La incorporación de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas puede contribuir a fortalecer la legitimidad, la efectividad y la calidad de las intervenciones. Su participación favorece la identificación de problemas, necesidades y potencialidades de los territorios, así como su incorporación a la agenda pública. Asimismo, permite integrar diferentes perspectivas en la formulación de alternativas, promover mecanismos de corresponsabilidad durante la implementación y ampliar las posibilidades de seguimiento, control ciudadano y evaluación de los resultados alcanzados. De esta manera, la participación puede estar presente en las diferentes etapas del ciclo y no limitarse únicamente a procesos de consulta.

Esta articulación adquiere especial importancia en el ámbito territorial, donde convergen instituciones públicas, organizaciones sociales, empresas, academia y ciudadanía. La interacción entre estos actores puede favorecer la construcción de mecanismos de gobernanza multisectorial orientados a coordinar capacidades, responsabilidades y recursos para la implementación y seguimiento de las políticas públicas vinculadas con el desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, la gobernanza no sustituye la responsabilidad del Estado, sino que amplía los espacios de coordinación y participación

necesarios para responder a problemas cuya complejidad exige la intervención de múltiples actores.

No obstante, la existencia de espacios participativos y mecanismos de articulación no garantiza por sí misma una gestión pública efectiva. Su funcionamiento puede verse condicionado por limitaciones institucionales, dificultades de coordinación, insuficiencia de recursos, diferencias entre los intereses de los actores y problemas relacionados con la planificación, el seguimiento y la evaluación. El análisis de estos obstáculos resulta necesario para comprender las condiciones que pueden favorecer o limitar la implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.

2.4. Desafíos para una gestión pública integral y sostenible

La formulación e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible enfrenta diversos desafíos derivados de la complejidad de los problemas que deben atenderse, de la participación de múltiples actores y de la necesidad de articular diferentes sectores, niveles territoriales y horizontes temporales. En América Latina y el Caribe, estas dificultades adquieren especial relevancia en el contexto de la implementación de la Agenda 2030, debido a que el cumplimiento de sus objetivos requiere fortalecer las capacidades institucionales y superar formas fragmentadas de planificación y gestión.

La capacidad de los gobiernos locales para incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible depende, además, de determinadas condiciones organizativas e institucionales que favorecen su integración en la administración pública (Bisogno et al., 2023). Por ello, la existencia de compromisos

generales con la Agenda 2030 debe acompañarse de capacidades que permitan trasladarlos a los procesos de planificación, gestión y actuación de las instituciones locales.

Máttar y Cuervo (2017) identifican diferentes desafíos relacionados con el conocimiento, la organización institucional, la coordinación entre niveles de gobierno, la planificación temporal y la interacción entre los actores sociales. Estos elementos, complementados con los aportes de Williner y Martínez (2023), se sintetizan en la Tabla 2.3.

Tabla 2.3. Retos para la gestión pública.

Tipo	Descripción
Cognitivos (conocimiento)	Para dar soluciones a las realidades problemáticas se debe saber sus causas, condiciones y trayectoria. Al tiempo que se debe crear un conocimiento integral que abarque lo técnico, científico, político y de las sociedades y que permita la integración de nuevos conocimientos.
Organizativos **Intersectorialidad**	Poder superar la organización individual para crear relaciones interinstitucionales e intersectoriales. Es la visión estratégica global y la relación que existe entre los planes, las políticas sectoriales y los temas (ciencia, competitividad, entre otros).
Gobierno **Multiescalaridad y Planificación**	El reto se centra entre la interacción de los diferentes niveles territoriales: nacional, intermedio y local; atribuido a aspectos como las competencias, atribuciones y responsabilidades.
Tiempo **Pluritemporalidad e intertemporalidad**	Referido a la articulación temporal (corto, medio y largo plazo) con la planificación y objetivos. Tendiendo que decidir entre lo coyuntural y lo estructural, entre lo urgente y trascendente, entre las política del gobierno y del Estado. De esto se deriva que, existen problemas que requieren más tiempo, por lo que sus soluciones deben ser sostenibles en el tiempo.

Interacción entre los agentes sociales (Estado, sociedad y mercado)	Al ser diferentes actores tienen diferentes valores e intereses, por lo que el desafío o su viabilidad dependerá del diálogo y participación de los actores.
Seguimiento, evaluación, aprendizaje y la articulación entre planificación e implementación	El reto es evaluar y seguir como la planificación resuelve los problemas de intersectorialidad, multiescalaridad, pluritemporalidad, participación, aprendizaje y técnicas implementadas para que contribuya a alcanzar el objetivo planteado.

Fuente: Elaboración propia con información de Máttar y Cuervo (2017); Williner y Martínez (2023).

Además de los desafíos señalados, existen otros factores que pueden limitar la formulación e implementación efectiva de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, entre ellos la debilidad en la aplicación de las normas ambientales y la insuficiencia de recursos humanos calificados y financieros. En relación con la dimensión ambiental, Quintero-Burgos (2008) sostiene que la infravaloración de los problemas ambientales puede conducir a decisiones inadecuadas y favorecer perspectivas de corto plazo que dificultan el establecimiento de dinámicas de desarrollo capaces de responder de manera sostenida a estos problemas.

La evidencia obtenida en otros contextos nacionales también muestra que el comportamiento de los gobiernos locales frente al desarrollo sostenible puede estar condicionado por factores institucionales, incentivos y percepciones vinculadas con la actuación ambiental. En el contexto chino, Du et al. (2023) examinan precisamente los factores que influyen en el comportamiento de desarrollo verde de los gobiernos locales.

La disponibilidad de recursos humanos constituye igualmente una condición relevante para la gestión pública. La insuficiencia de personal calificado en

los diferentes niveles puede afectar la articulación y el funcionamiento de los programas que se pretenden implementar (Sepúlveda, 2014). A ello se añaden las restricciones financieras, debido a que los recursos económicos condicionan las posibilidades de planificación y ejecución de las intervenciones públicas. Colina y Cubillán (2013) destacan la importancia de los recursos financieros dentro de los procesos de planificación, coordinación y control; mientras que Eslava Zapata y Chacón Guerrero (2019) señalan la relevancia de la disponibilidad de fondos para la elaboración y ejecución de los presupuestos públicos.

Estos desafíos deben analizarse en un contexto más amplio caracterizado por la interdependencia entre las dimensiones ambiental, económica y social del desarrollo. La Carta de la Tierra (Comisión de la Carta de la Tierra, 2000) advierte que los patrones dominantes de producción y consumo han contribuido a la degradación ambiental, al agotamiento de los recursos y a la pérdida de especies y diversidad cultural. Asimismo, señala la distribución desigual de los beneficios del desarrollo y la persistencia de importantes diferencias socioeconómicas. Estas problemáticas evidencian la necesidad de que las políticas públicas orientadas hacia la sostenibilidad consideren de manera articulada sus posibles efectos económicos, sociales, ambientales, culturales y político-institucionales.

Esta necesidad adquiere especial relevancia en América Latina y el Caribe, donde las desigualdades constituyen un problema estructural que condiciona las posibilidades de alcanzar un desarrollo sostenible. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016) ha señalado la desigualdad como uno de los principales desafíos de la región. En consecuencia, la disponibilidad de recursos naturales no garantiza por sí misma mejores condiciones de desarrollo, debido a que sus

resultados dependen también de las estructuras económicas y sociales, de las capacidades institucionales y de las políticas mediante las cuales se gestionan y distribuyen los beneficios generados.

El cumplimiento de la Agenda 2030 requiere, por tanto, políticas públicas capaces de abordar de manera integral problemas que se encuentran interrelacionados. Esto implica responder simultáneamente a los desafíos cognitivos, económicos, intersectoriales, multiescalares y temporales anteriormente examinados, así como fortalecer la coordinación entre los actores responsables de la planificación y la implementación. Cunill-Grau (2014) sostiene que la integralidad resulta necesaria para afrontar problemas complejos y multicausales. En una perspectiva complementaria, Williner y Martínez (2023) destacan la importancia de adoptar una visión holística y sistémica del desarrollo y de promover el trabajo coordinado mediante grupos, comisiones o comités interdisciplinarios e intersectoriales que faciliten el diálogo, la comprensión de los problemas y la construcción de estrategias integrales.

La superación de estos desafíos exige, en consecuencia, trascender las intervenciones aisladas y avanzar hacia formas de gestión capaces de articular dimensiones del desarrollo, niveles territoriales, horizontes temporales, instituciones y actores sociales. Esta perspectiva resulta particularmente relevante para la sostenibilidad, debido a que sus problemas presentan relaciones entre factores económicos, sociales, ambientales e institucionales que difícilmente pueden abordarse mediante políticas sectoriales desconectadas entre sí. La integralidad constituye así una condición necesaria para fortalecer la coherencia de la

acción pública y su capacidad para responder a las particularidades de los territorios.

Desde esta perspectiva, la transición hacia la sostenibilidad requiere también capacidades locales que permitan impulsar y sostener procesos de transformación. Hofstad et al. (2026) destacan la importancia de las capacidades transformadoras para comprender cómo los actores locales pueden movilizar recursos, coordinar actuaciones y promover cambios orientados hacia la sostenibilidad.

A partir de este marco, el presente libro desarrolla un conjunto de propuestas formuladas desde una perspectiva académica y orientadas a contribuir a la gestión sostenible en el contexto de la Agenda 2030. Estas propuestas parten de la necesidad de considerar los desafíos anteriormente analizados y de favorecer la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y los demás actores que intervienen en los procesos de desarrollo. Para ello, resulta necesario examinar los instrumentos y principios mediante los cuales las políticas públicas pueden incorporar la sostenibilidad en su formulación e implementación.

2.5. Instrumentos y principios para las políticas públicas sostenibles

La incorporación de la sostenibilidad en las políticas públicas requiere disponer de instrumentos que permitan transformar los objetivos y principios generales en mecanismos concretos de intervención. Estos instrumentos pueden ser de naturaleza económica, jurídica, institucional, política o participativa y actuar de manera complementaria según las características de los problemas, los territorios y los actores involucrados. Su selección debe responder a los objetivos perseguidos y considerar tanto las capacidades institucionales existentes como las posibles consecuencias

económicas, sociales y ambientales de su aplicación. Entre los principales instrumentos identificados se encuentran los siguientes:

- **Políticas e instrumentos de apoyo a la innovación.** La innovación puede constituir un mecanismo relevante para promover transformaciones económicas, productivas y tecnológicas compatibles con los objetivos del desarrollo sostenible. En este sentido, Brás y Robaina (2024) analizan el papel de las políticas públicas de apoyo a la innovación y su relación con el desarrollo sostenible, lo que evidencia la importancia de generar condiciones institucionales e instrumentos capaces de orientar los procesos innovadores hacia objetivos económicos, sociales y ambientales.

- **Reformas fiscales.** Constituyen instrumentos económicos mediante los cuales pueden establecerse incentivos o desincentivos destinados a modificar determinados comportamientos de los agentes económicos y sociales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015) incluye entre estos instrumentos los impuestos, como los aplicados a los combustibles fósiles o las regalías asociadas a la extracción minera; los cargos y tarifas relacionados, por ejemplo, con el tratamiento de aguas residuales o la recolección de residuos; y los subsidios, que pueden adoptar la forma de fondos, donaciones, créditos en condiciones favorables, garantías de préstamos o beneficios tributarios.

- **Reformas constitucionales y legislación orientada a la sostenibilidad.** Los instrumentos jurídicos y regulatorios permiten establecer obligaciones, límites, estándares y mecanismos de control sobre las actividades susceptibles de producir efectos económicos, sociales

o ambientales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) reconoce la regulación como uno de los mecanismos mediante los cuales pueden establecerse estándares y condiciones para orientar el comportamiento de los diferentes agentes. Estas disposiciones pueden desarrollarse en distintos niveles de gobierno y comprender desde normas constitucionales hasta leyes, reglamentos y otras disposiciones específicas relacionadas con la sostenibilidad.

- **Procesos de descentralización.** La descentralización puede contribuir a aproximar la toma de decisiones a las características y necesidades de los territorios. Williner y Martínez (2023) destacan la importancia de la articulación entre los diferentes niveles territoriales y de la generación de capacidades para la planificación y la gestión. Desde esta perspectiva, existe una relación ascendente, mediante la cual el conocimiento generado en los territorios puede contribuir a decisiones mejor fundamentadas, y otra descendente, que requiere transferir capacidades, competencias y recursos que permitan a los actores territoriales intervenir efectivamente en los procesos de decisión y promover el desarrollo sostenible.

- **Participación ciudadana y control social.** Como se expuso anteriormente, la participación en la gestión pública constituye un derecho activo, una responsabilidad cívica y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009). Su incorporación desde las etapas iniciales del ciclo de las políticas públicas puede ampliar el conocimiento disponible sobre los problemas, favorecer la legitimidad de las decisiones y facilitar el seguimiento y control de las actuaciones desarrolladas.

- **Normas y estrategias armonizadas y coherentes.** El cumplimiento de la Agenda 2030 requiere articular las dimensiones económica, social y ambiental con las necesidades y compromisos existentes en los ámbitos local, nacional e internacional. Esta articulación demanda coherencia entre políticas, planes, programas y estrategias, así como coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y los demás actores involucrados. La sostenibilidad requiere, por tanto, evitar intervenciones aisladas o contradictorias y favorecer relaciones complementarias entre los distintos instrumentos de política pública.

- **Ratificación e implementación de convenciones y acuerdos internacionales.** Los acuerdos internacionales proporcionan marcos de referencia para orientar compromisos nacionales relacionados con diferentes dimensiones del desarrollo sostenible. La Fundación Futuro Latinoamericano y el Grupo FARO (2017) destacan la importancia de los procesos internacionales vinculados con la sostenibilidad y sus antecedentes en los acuerdos derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992. Estos compromisos pueden orientar la formulación y adecuación de normas, políticas y estrategias en los ámbitos nacionales y territoriales.

- **Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales.** El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (1989) establece, entre otros aspectos, que estos pueblos deben disfrutar plenamente de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación, y que no deben emplearse formas de fuerza o coerción que vulneren dichos

derechos. La incorporación de estos principios en los marcos normativos y en las políticas públicas resulta relevante para garantizar la participación, el respeto a la diversidad cultural y la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco de referencia para orientar la formulación y articulación de políticas dirigidas a responder de manera integrada a diferentes dimensiones del desarrollo. Su incorporación a la planificación pública permite relacionar objetivos de alcance global con prioridades nacionales y territoriales y establecer referentes para el seguimiento de los avances alcanzados (Fundación Futuro Latinoamericano, & Grupo FARO, 2017).

La disponibilidad de estos instrumentos no garantiza, por sí misma, que una política pública contribuya efectivamente al desarrollo sostenible. También resulta necesario examinar los principios que orientan su diseño, implementación, seguimiento y evaluación. Según la sistematización de la Fundación Futuro Latinoamericano estos principios pueden utilizarse como criterios para analizar si una intervención pública incorpora de manera coherente las distintas dimensiones de la sostenibilidad y las particularidades del territorio. A partir de esta perspectiva, pueden considerarse los siguientes:

- Integralidad. Examina si la política adopta un enfoque holístico, incorpora las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y ha sido concebida desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial. Las preguntas orientadoras son: ¿la política considera de manera articulada las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible? ¿Integra conocimientos y

actuaciones procedentes de diferentes sectores y disciplinas?

- Equidad social, de género e intergeneracional. Permite valorar si la política promueve la igualdad de oportunidades, respeta los derechos de los diferentes grupos sociales y considera los posibles efectos de las decisiones actuales sobre las generaciones futuras. Las preguntas orientadoras son: ¿promueve condiciones equitativas para la población? ¿Respeta los derechos fundamentales? ¿Incorpora una perspectiva de largo plazo?

- Participación. Considera el grado en que la política ha sido formulada mediante procesos de diálogo y participación de los actores interesados y si estos disponen de mecanismos para intervenir durante las diferentes etapas de su ciclo. Las preguntas orientadoras son: ¿los actores involucrados participaron en la formulación de la política? ¿Se prevén mecanismos para mantener su participación durante la implementación, el seguimiento y la evaluación?

- Interculturalidad. Permite determinar si la política reconoce la diversidad cultural existente en los territorios y considera las necesidades, conocimientos y particularidades de los diferentes grupos. La pregunta orientadora es: ¿la política incorpora la diversidad cultural y las características de los distintos grupos presentes en el territorio?

- Calidad ambiental y conservación de los ecosistemas. Examina si la política considera la protección del ambiente, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la capacidad de regeneración de los ecosistemas. Las preguntas orientadoras son: ¿la política considera sus posibles efectos sobre el ambiente y

los recursos naturales? ¿Contribuye a garantizar condiciones ambientales adecuadas para la población?

- Principio precautorio. Se relaciona con la adopción de medidas preventivas frente a actividades o procesos susceptibles de generar daños ambientales. Las preguntas orientadoras son: ¿la política contempla medidas dirigidas a prevenir o reducir posibles impactos negativos? ¿Dispone de los recursos y capacidades necesarios para implementar dichas medidas?

- Responsabilidad compartida. Reconoce que la sostenibilidad requiere la intervención de diferentes actores y sectores de la sociedad. Las preguntas orientadoras son: ¿la política identifica las responsabilidades de los actores que intervienen en su diseño, implementación y evaluación? ¿Contempla mecanismos de cooperación o alianzas para alcanzar sus objetivos?

- Transparencia y rendición de cuentas. Permite examinar la existencia de mecanismos mediante los cuales las instituciones responsables informan y justifican las decisiones adoptadas, los recursos utilizados y los resultados alcanzados. La pregunta orientadora es: ¿la política establece procedimientos para informar a la sociedad y rendir cuentas sobre su implementación y sus resultados?

- Acceso a la información y a la justicia. Considera la existencia de mecanismos que permitan a los actores acceder de manera suficiente y oportuna a la información necesaria para participar en condiciones adecuadas y ejercer los derechos correspondientes. La pregunta orientadora es: ¿se establecen procedimientos que garanticen el acceso oportuno a la información y a los mecanismos institucionales necesarios para la

protección de los derechos relacionados con la política?

- Autodeterminación. Examina la capacidad de las políticas para reconocer las particularidades, necesidades y capacidades de los territorios dentro de los marcos institucionales y de descentralización correspondientes. Las preguntas orientadoras son: ¿la política considera las particularidades y capacidades de los territorios? ¿Cómo se articula con las políticas nacionales y con los compromisos asumidos en el ámbito internacional?

En conjunto, estos instrumentos y principios permiten vincular la sostenibilidad con las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas. Mientras los instrumentos proporcionan mecanismos económicos, jurídicos, institucionales y participativos para intervenir sobre los problemas identificados, los principios ofrecen criterios para valorar la orientación y coherencia de esas intervenciones. Su articulación resulta especialmente importante en el ámbito territorial, donde las políticas deben responder simultáneamente a prioridades nacionales, compromisos internacionales y necesidades específicas de las comunidades.

De esta manera, el análisis desarrollado en este capítulo permite comprender que la contribución de las políticas públicas al desarrollo sostenible depende no solo de los objetivos que estas persiguen, sino también de la capacidad institucional para implementarlas, de la participación y coordinación entre los actores, de la disponibilidad de recursos y de la incorporación de principios que orienten las decisiones hacia resultados económica, social y ambientalmente sostenibles. Este marco conceptual proporciona la base para examinar, en el capítulo siguiente, las particularidades que adquiere la relación entre políticas públicas y sostenibilidad en el contexto ecuatoriano.



03.

Políticas públicas y sostenibilidad en Ecuador

3.1. Sostenibilidad y desafíos del desarrollo en Ecuador

Ecuador se caracteriza por su elevada diversidad biológica y por una estructura económica en la que el aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades primarias han desempeñado un papel relevante. La producción agrícola, particularmente de productos como cacao y banano, junto con la explotación petrolera y minera, evidencia la importancia de los recursos naturales para la economía nacional. Esta realidad plantea el desafío de compatibilizar su aprovechamiento económico con la conservación ambiental y el bienestar de la población. En este contexto, el marco constitucional ecuatoriano reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano

y ecológicamente equilibrado, mientras que la adhesión del país a compromisos internacionales relacionados con el cambio climático ha reforzado la incorporación de la dimensión ambiental en la agenda pública. Como señalan Murillo y Arias (2008), uno de los principales desafíos consiste en establecer un marco institucional y jurídico que permita aprovechar los recursos disponibles sin comprometer su sostenibilidad.

La búsqueda de este equilibrio ha conducido a la incorporación progresiva de diferentes instrumentos de planificación, regulación y seguimiento relacionados con el desarrollo sostenible. En el marco de la Agenda 2030, Ecuador ha desarrollado acciones como la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la planificación nacional, la incorporación de la Agenda 2030 a la política pública mediante el Decreto Ejecutivo 371 (Presidencia de la República del Ecuador, 2018a), el desarrollo de instrumentos estadísticos para el seguimiento de sus indicadores y la creación de espacios institucionales orientados a promover su cumplimiento. Estas iniciativas muestran la incorporación de la sostenibilidad en diferentes ámbitos de la gestión pública y serán analizadas en los apartados siguientes.

Sin embargo, la existencia de instrumentos normativos e institucionales no garantiza por sí sola una implementación efectiva. En el ámbito ambiental persisten dificultades relacionadas con la aplicación de la normativa y con la capacidad institucional para proteger los territorios y ecosistemas afectados (Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2016). Entre las limitaciones señaladas se encuentran la disponibilidad insuficiente de recursos financieros, las desigualdades territoriales en su distribución, la escasez de personal calificado, las dificultades de

planificación y las limitaciones en la participación y articulación de las comunidades locales (Mendoza et al., 2022). Estas condiciones pueden reducir la capacidad de las instituciones para transformar los compromisos relacionados con la sostenibilidad en actuaciones efectivas sobre el territorio.

A estas limitaciones institucionales se añaden desafíos derivados de la interacción entre las actividades humanas y las dinámicas naturales. Mendoza et al. (2022) destacan la necesidad de desarrollar sistemas y modelos de planificación capaces de responder a presiones de origen antrópico, entre ellas el crecimiento demográfico, los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, las actividades mineras y petroleras, la pesca y la extracción de fauna, así como a fenómenos naturales asociados con incendios, actividad volcánica, erosión, tormentas y sequías. La coexistencia de estos factores evidencia la necesidad de superar intervenciones aisladas y adoptar enfoques de planificación que consideren las relaciones existentes entre las dimensiones económica, social, ambiental e institucional.

En este escenario, la sostenibilidad requiere mecanismos de coordinación capaces de integrar las capacidades y responsabilidades de los actores públicos, privados y sociales presentes en los territorios. La planificación adquiere así una función estratégica, debido a que permite establecer prioridades, articular diferentes niveles de actuación y orientar los recursos disponibles hacia objetivos comunes de desarrollo y bienestar sostenible. Desde esta perspectiva, resulta necesario examinar cómo los principios de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han incorporado a los principales instrumentos de planificación nacional de Ecuador.

3.2. Planificación nacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La planificación nacional constituye uno de los principales mecanismos para articular las prioridades de desarrollo del país con las políticas públicas y los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030. En Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 organizó la planificación en cinco ejes: económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional. Estos ejes comprendieron objetivos relacionados con el empleo, la inclusión social, la seguridad, la protección de los recursos naturales, la gestión pública y otros ámbitos vinculados con las dimensiones del desarrollo sostenible.

La relación entre la planificación nacional y la Agenda 2030 puede observarse mediante la correspondencia entre determinados objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta vinculación permite identificar cómo algunas prioridades nacionales se relacionaron con metas establecidas internacionalmente, aunque no implica que cada eje se encuentre asociado exclusivamente con un único objetivo. En la Tabla 3.1 se presentan las correspondencias consideradas en este análisis.

Tabla 3.1. Correspondencia entre los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje	Objetivos	Objetivo ODS	Meta ODS
Económico	Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional. Fomentar la productividad y complejidad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Social	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	1 Fin de la Pobreza	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día).

Seguridad Integral	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.	N/A	N/A
Transición ecológica	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático. Promover la gestión integral de los recursos hídricos. integridad territorial y seguridad del Estado.	15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, con consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
Institucional	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Fuente: Adaptado del Sistema Nacional de Información (2024).

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 se destaca por cuatro componentes:

i. Motiva la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en cada nivel gubernamental y territorial. Esto reitera la importancia de una sociedad civil activa en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, independientemente del nivel de gobierno o de la etapa del ciclo en que se encuentren.

ii. Articula la eficiencia socioeconómica con un manejo sostenible, sobre la base de que el desarrollo del país no debe centrarse exclusivamente en las dimensiones económica y social, sino que debe incorporar la preservación ambiental como condición necesaria para alcanzar el bienestar sostenible.

iii. Asegura la articulación, integración y coordinación de las acciones intersectoriales de las instituciones públicas de la Función Ejecutiva y de los gobiernos autónomos descentralizados con aplicación territorial. Esta articulación contribuye a enfrentar los desafíos relacionados con la multiescalaridad, la planificación y la intersectorialidad que caracterizan la gestión pública.

iv. Refuerza los esquemas de gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en el ejercicio de sus competencias. Este componente reconoce la importancia del conocimiento de las particularidades, necesidades y potencialidades de cada territorio para la formulación de políticas públicas ajustadas a las realidades locales.

Estos componentes evidencian que la incorporación del desarrollo sostenible en la planificación nacional trasciende la correspondencia formal entre los objetivos nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su implementación

requiere participación ciudadana, coordinación intersectorial, articulación entre los diferentes niveles de gobierno y capacidad de respuesta a las particularidades territoriales. Este marco de planificación se complementa con disposiciones constitucionales, normativas e institucionales que han definido las responsabilidades y los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030 en Ecuador.

3.3. Gobernanza y marco institucional para la implementación de la Agenda 2030 en Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008) establece principios relacionados con la protección ambiental y el desarrollo sostenible. En su artículo 14 reconoce "el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay", mientras que el artículo 15 dispone que el Estado promoverá, tanto en el sector público como en el privado, el empleo de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. Estas disposiciones proporcionan un fundamento constitucional para la incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad en las políticas y actuaciones del Estado.

Sobre estas bases normativas se desarrollaron diferentes instrumentos orientados a incorporar la Agenda 2030 en la planificación y la gestión pública. Entre ellos se encuentra el Decreto Ejecutivo 371 (Presidencia de la República del Ecuador, 2018a), mediante el cual la Agenda 2030 fue adoptada como política pública del Gobierno Nacional. Asimismo, se asignaron a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo responsabilidades

relacionadas con su implementación, seguimiento y articulación institucional, entre las que se encontraban:

a) Garantizar el proceso de alineación de la Agenda 2030 con los diferentes niveles de gobierno y las entidades de la Administración Pública.

b) Crear el marco normativo para el seguimiento y la evaluación de las metas e indicadores de la Agenda 2030.

c) Elaborar informes sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030.

d) Coordinar con el Instituto Nacional de Estadística y Censos los indicadores y las metas que debían priorizarse.

e) Crear espacios para la difusión e implementación de la Agenda 2030 que aseguraran la participación de la sociedad civil, la academia, otras funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno.

Posteriormente se produjeron modificaciones en la estructura institucional encargada de estos procesos. Mediante el Decreto Ejecutivo 622 (Presidencia de la República del Ecuador, 2018b) se delegó a la Vicepresidencia de la República la coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Más adelante, el Decreto Ejecutivo 732 (Presidencia de la República del Ecuador, 2019) dispuso la supresión de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la creación de la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”.

Este proceso normativo evidencia que la implementación de la Agenda 2030 fue concebida como una responsabilidad que requiere coordinación entre instituciones, niveles de gobierno y actores sociales. En particular, el Decreto Ejecutivo 371 (Presidencia de la República del Ecuador, 2018a) vinculó su implementación con mecanismos de planificación, seguimiento, producción de información y participación. Desde esta perspectiva, la articulación intersectorial adquiere relevancia para coordinar las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible y trasladar los compromisos nacionales hacia actuaciones concretas en los territorios.

Uno de los componentes necesarios para este proceso es la disponibilidad de información que permita conocer y evaluar los avances alcanzados. En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador realizó la clasificación de los indicadores correspondientes a la Agenda 2030 en el ámbito nacional e impulsó instrumentos de planificación estadística destinados a determinar la disponibilidad de información y los desafíos relacionados con la generación de datos en los niveles nacional y territorial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (2017), en el momento de la evaluación, Ecuador disponía de información para el 34 % de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otro 38 % presentaba posibilidades de generación mediante ajustes o desarrollos adicionales, mientras que para un 24 % no se contaba con una metodología que permitiera su medición. Estos resultados evidenciaban brechas importantes en la capacidad estadística necesaria para realizar el seguimiento de la Agenda 2030 y, al mismo tiempo, señalaban la necesidad de desarrollar metodologías, fortalecer los sistemas de

información e incorporar herramientas tecnológicas que facilitaran la producción y actualización de datos. La distribución de estas capacidades se presenta en la Figura 3.1.

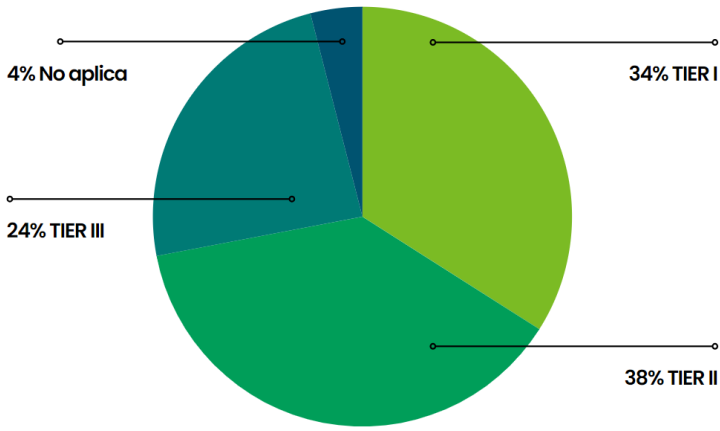

Figura 3.1. Capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017).

En este sentido, la capacidad estadística constituye un componente esencial de la implementación de la Agenda 2030, debido a que permite identificar avances, reconocer brechas y disponer de evidencia para orientar la toma de decisiones. La articulación entre planificación, marco normativo e información estadística configura, por tanto, una base institucional para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la definición de acciones ajustadas a las condiciones nacionales y territoriales.

Junto con estos mecanismos de planificación y seguimiento, en Ecuador también se promovieron espacios de participación institucional y social vinculados con el cumplimiento de la Agenda 2030. En este contexto, el 12 de diciembre de 2017 se creó el Grupo Parlamentario para la Erradicación de la Pobreza y el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, liderado por la Asamblea

Nacional del Ecuador y apoyado por la Fundación Futuro Latinoamericano y el Grupo FARO, en marco de la iniciativa ODS Territorio Ecuador.

El objetivo principal de este grupo fue proponer medidas legislativas orientadas a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en sus diferentes manifestaciones (Muñoz, 2017). Como parte de estas iniciativas, se promovieron espacios de encuentro entre estudiantes, legisladores y actores vinculados con los diferentes ámbitos comprendidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que se analizaron los 17 objetivos y se discutieron estrategias para contribuir a su cumplimiento (Asamblea Nacional de Ecuador, 2017).

Estas iniciativas muestran que la implementación de la Agenda 2030 no depende exclusivamente de instrumentos normativos, sistemas de planificación o mecanismos de seguimiento estadístico, sino también de la participación y articulación de diferentes actores. La incorporación de instituciones públicas, sociedad civil, academia y otros sectores contribuye a trasladar los compromisos globales hacia los ámbitos nacional y territorial, donde las prioridades del desarrollo sostenible deben concretarse mediante políticas y acciones acordes con las características y necesidades de cada territorio.



04.

Loja Sostenible 2030: territorialización y propuestas de políticas públicas para el desarrollo sostenible

4.1. Contexto territorial y planificación del cantón Loja

Según Jaramillo (1982), Loja fue fundada por Alonso de Mercadillo en 1548, en el valle de Cuxibamba. El cantón Loja está conformado por seis parroquias urbanas y 13 parroquias rurales y se localiza en la provincia del mismo nombre, situada al sur de la región interandina del Ecuador. Esta ubicación permite contextualizar territorialmente el espacio en el que se desarrolla la propuesta analizada en este capítulo. La localización de la provincia de Loja dentro del territorio ecuatoriano se presenta en la Figura 4.1.



Figura 4.1. Ubicación de la provincia de Loja en Ecuador.

Fuente: Fundación Wikimedia (2026).

El cantón Loja se rige por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, elaborado por el Municipio de Loja (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, 2023). Este instrumento reconoce la importancia de considerar las particularidades del territorio y orienta la planificación hacia el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población, la protección del medioambiente y el uso racional del territorio mediante políticas integrales sustentadas en la participación ciudadana. Para ello, estructura el proceso de planificación a partir del análisis territorial, el diagnóstico estratégico, la formulación de una propuesta y, finalmente, la definición de un modelo de gestión.

No obstante, la planificación territorial se desarrolla en un contexto marcado por desafíos financieros e institucionales. En los últimos años el municipio registró un decrecimiento de sus ingresos, al mismo tiempo que aumentaron la población y los gastos (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, 2023). Esta situación evidencia la necesidad de considerar la disponibilidad de recursos y las capacidades institucionales al momento de formular e implementar estrategias de desarrollo para el cantón.

Frente a estas limitaciones, la articulación entre los diferentes actores del territorio, incluidas las instituciones públicas, la sociedad civil, el sector productivo y la academia, adquiere especial relevancia para la construcción de políticas integrales e innovadoras con una perspectiva de largo plazo. La participación de estos actores puede contribuir a identificar alternativas ajustadas a las condiciones del territorio y a fortalecer las capacidades necesarias para avanzar hacia un desarrollo local sostenible. Sobre esta base, en los apartados siguientes se presenta el proceso metodológico y participativo desarrollado para la formulación de la propuesta Loja Sostenible 2030.

4.2. Diseño metodológico y proceso participativo de Loja Sostenible 2030

El caso presenta un alcance descriptivo y propositivo, debido a que reconstruye el proceso mediante el cual actores académicos, públicos, privados y sociales identificaron áreas estratégicas y formularon orientaciones de política vinculadas con la Agenda 2030. Por su naturaleza, el análisis no pretende establecer relaciones causales ni atribuir cambios territoriales específicos a la iniciativa Loja Sostenible 2030. Su propósito se concentra

en examinar el proceso de construcción de las propuestas y los mecanismos de participación y articulación empleados para su formulación.

Esta perspectiva reconoce que la formulación y posterior implementación de las políticas públicas constituyen procesos en los que intervienen diversos actores, instituciones y niveles de decisión, cuyas relaciones pueden influir en la manera en que se definen los problemas, se establecen las prioridades y se concretan las intervenciones. Bullock et al. (2021) destacan que la implementación de las políticas se encuentra condicionada por factores relacionados con los instrumentos y estrategias utilizados, el proceso de formulación, las relaciones entre organizaciones y las características y respuestas de los actores involucrados. Asimismo, señalan que el contexto en el que se desarrolla la política, incluidas las ideas, los intereses, las instituciones y los factores externos, influye en su interpretación y en las posibilidades de implementación. Desde esta concepción, el diálogo y la articulación entre actores adquieren especial relevancia para comprender cómo se identificaron y priorizaron los ámbitos de intervención considerados en la propuesta.

La unidad de análisis corresponde al proceso local de diálogo, priorización y formulación de propuestas. Las fuentes utilizadas comprenden los antecedentes institucionales del proyecto, la documentación disponible de dos talleres, los lineamientos estratégicos elaborados por profesores de la Universidad Técnica Particular de Loja y la sistematización narrativa de los cuatro ámbitos priorizados. No obstante, la ausencia de una base individual de participantes, actas completas y puntuaciones correspondientes al

proceso de priorización limita la posibilidad de realizar inferencias estadísticas. En consecuencia, los resultados se interpretan como productos derivados de un proceso deliberativo y no como estimaciones representativas de la totalidad de la población del cantón Loja.

El proceso se estructuró en cinco etapas: revisión del contexto territorial e institucional; identificación de capacidades y desafíos; formulación de diez lineamientos estratégicos; priorización participativa de cuatro ámbitos de intervención; y formulación de orientaciones de política. En este marco se desarrollaron dos talleres. El primero reunió a representantes de organizaciones públicas, privadas y colectivos sin fines de lucro con el propósito de reconocer capacidades, iniciativas y experiencias existentes en el territorio. El segundo, realizado el 26 de julio de 2022, combinó una sesión formativa sobre políticas públicas con mesas de trabajo destinadas a la formulación de propuestas integrales.

La reconstrucción metodológica también permite identificar información cuya conservación resulta necesaria para fortalecer la trazabilidad y reproducibilidad de futuras aplicaciones. Entre estos elementos se encuentran la convocatoria, la relación anonimizada de participantes según el sector de procedencia, la agenda de trabajo, los instrumentos utilizados, las relatorías, los criterios de priorización, la matriz de votación y el acta de validación. La integración sistemática de estos documentos en un expediente metodológico permitiría documentar el tránsito desde los aportes de los participantes hasta las decisiones adoptadas y facilitaría su posterior revisión mediante mecanismos de seguimiento ciudadano.

Para organizar las propuestas resultantes se adopta una cadena común integrada por el problema público, el objetivo, los actores responsables, los instrumentos, los productos, los resultados esperados y los indicadores. A esta estructura se incorporan cinco criterios transversales: coherencia con las competencias locales; contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; viabilidad institucional; sostenibilidad financiera; y disponibilidad de mecanismos de participación, información pública y rendición de cuentas.

Esta organización permite distinguir, además, tres niveles fundamentales para el seguimiento de las intervenciones. Los insumos comprenden los recursos, capacidades y alianzas necesarios para su ejecución; los productos corresponden a los bienes, servicios, instrumentos o normas generados mediante la intervención; y los resultados representan los cambios observables que se espera producir en la población o en el territorio. De esta manera, las propuestas establecen una arquitectura inicial para su seguimiento. No obstante, las líneas base y las metas cuantitativas deberán definirse a partir de fuentes oficiales y someterse a validación antes de la aprobación de cada instrumento de política.

La secuencia metodológica descrita permite observar el tránsito desde el diagnóstico del territorio hasta la formulación y seguimiento de las propuestas. La Tabla 4.1 sintetiza las etapas del proceso, sus propósitos y los productos verificables asociados a cada una de ellas.

Tabla 4.1. Etapas, propósitos y productos verificables del proceso de formulación de Loja Sostenible 2030.

Etapa	Propósito	Producto verificable
1. Diagnóstico	Reconocer problemas, capacidades e iniciativas existentes.	Matriz territorial y mapa preliminar de actores.
2. Prospectiva	Construir una visión compartida de Loja al 2030.	Diez lineamientos estratégicos.
3. Priorización	Seleccionar ámbitos por relevancia, viabilidad e integralidad.	Cuatro líneas estratégicas priorizadas.
4. Formulación	Traducir deliberaciones en orientaciones de política.	Fichas y matrices de intervención.
5. Validación y seguimiento	Acordar responsabilidades, indicadores y revisión pública.	Acta de acuerdos y tablero del observatorio.

La formulación de Loja Sostenible 2030 se inscribe en un contexto más amplio de iniciativas orientadas a territorializar la Agenda 2030 y fortalecer la participación de múltiples actores en su implementación. En América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha promovido mecanismos destinados a apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030, entre ellos espacios de observación y planificación que faciliten el acceso a información, el intercambio de experiencias y la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil (Naciones Unidas, 2018). Este enfoque parte de la necesidad de trasladar los compromisos globales hacia las particularidades institucionales, sociales y económicas de cada territorio.

En Ecuador, uno de los antecedentes de este proceso fue la iniciativa ODS Territorio Ecuador, implementada durante tres años por la Fundación Futuro Latinoamericano y el Grupo FARO, con apoyo de la Unión Europea. La iniciativa estuvo orientada a promover la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas públicas nacionales y locales, fortalecer las capacidades de la sociedad civil y de los gobiernos descentralizados y favorecer la generación de información para su seguimiento. Como parte de este proceso se conformaron seis espacios multisectoriales de diálogo, uno de alcance nacional y cinco provinciales, además de impulsarse acciones de fortalecimiento de capacidades y mecanismos ciudadanos de observación y difusión de información.

La experiencia también puso de manifiesto la necesidad de consolidar los mecanismos creados para garantizar su continuidad. En particular, se identificó la importancia de que las plataformas multisectoriales locales fueran reconocidas por las autoridades como espacios consultivos y de que los observatorios se alimentaran mediante la participación de diferentes actores. A partir de estas necesidades se planteó la continuidad y ampliación de las acciones desarrolladas. Un estudio de caso elaborado por The Partnering Initiative y presentado al Foro Mundial de Órganos Consultivos Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible documentó los avances de las organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana, lideradas por la Fundación Futuro Latinoamericano y el Grupo FARO, en la generación de plataformas de múltiples actores. Posteriormente, a finales de 2021, la cooperación alemana, mediante la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit y el Fondo Better Support, apoyó la continuidad del proceso a

través de la iniciativa "Localización de los ODS mediante grupos multisectoriales y observatorios ciudadanos", con el propósito de acelerar y ampliar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 en los niveles nacional y subnacional.

En este marco se desarrolló la iniciativa Loja Sostenible 2030 como una herramienta para promover la discusión y la construcción de una agenda territorial con perspectiva de largo plazo. La propuesta se articuló alrededor de una interrogante central: ¿cómo será Loja en el futuro? A partir de esta pregunta, desde la academia se impulsó la construcción de una visión orientada hacia la gestión sostenible del territorio al año 2030, tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Para la construcción de esta visión se empleó una metodología de prospectiva participativa como herramienta para la formulación de políticas públicas. La prospectiva permite comprender las dinámicas que inciden sobre el territorio y construir colectivamente escenarios de futuro que orienten la planificación y la toma de decisiones (Vitale et al., 2016). Su aplicación puede incorporar diferentes técnicas, entre ellas el análisis de tendencias, el análisis del entorno, la rueda del futuro, la construcción de escenarios y los mapas estratégicos, con la participación de expertos y ciudadanos en los procesos de reflexión y decisión (Vitale & Papagno, 2018).

Desde esta perspectiva, el proceso participativo desarrollado en Loja consideró el análisis de la situación territorial, la identificación de potencialidades, la valoración de capacidades futuras y la formulación de propuestas vinculadas con los lineamientos estratégicos seleccionados. La participación de profesores de la Universidad Técnica Particular de Loja contribuyó a la

construcción inicial de una visión prospectiva del territorio, de la cual se derivaron diez lineamientos estratégicos:

1. Patrimonio natural y cultural.
2. Agricultura orgánica y alimentación saludable.
3. Energías limpias.
4. Emprendimiento social y de base tecnológica.
5. Turismo, industrias creativas y del ocio.
6. Hub de conectividad física y digital.
7. Salud y medicina preventiva.
8. Territorio a escala humana.
9. Territorio binacional.
10. Gobierno abierto y transparencia.

Estos diez lineamientos constituyeron una base para avanzar hacia la priorización participativa de ámbitos de intervención. Para ello se desarrolló un primer taller denominado Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante grupos multisectoriales y observatorios ciudadanos, dirigido a involucrar a organizaciones públicas, privadas y colectivos sin fines de lucro en la identificación de iniciativas existentes y en la construcción de propuestas orientadas hacia una Loja Sostenible 2030. Como resultado de este proceso se priorizaron cuatro líneas estratégicas a partir de los diez lineamientos definidos previamente.

Posteriormente, el 26 de julio de 2022 se realizó el segundo taller, denominado Construcción de políticas públicas sostenibles, con participación de organizaciones públicas, privadas y colectivos sin fines de lucro. Su propósito fue avanzar en la elaboración de propuestas de políticas de desarrollo

sostenible desde un enfoque integral. El taller estuvo guiado por la Lic. Marianela Curi, coordinadora de la iniciativa ODS Territorio, y se estructuró en dos momentos. El primero estuvo dedicado a la socialización de los enfoques, componentes e importancia de las políticas públicas; en el segundo se organizaron mesas de trabajo destinadas a formular propuestas relacionadas con cada una de las líneas estratégicas priorizadas.

El proceso también contempló el fortalecimiento de plataformas multisectoriales de diálogo y acción conjunta, el mejoramiento de la información estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de capacidades de los actores involucrados. De acuerdo con la documentación disponible, se plantearon revisiones periódicas de las plataformas y la elaboración de propuestas de políticas públicas en los ámbitos provincial y nacional, así como el fortalecimiento de observatorios ciudadanos para facilitar el seguimiento de la Agenda 2030. Estas acciones buscaban favorecer una participación más activa de los diferentes sectores y mejorar las condiciones institucionales y de información necesarias para la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La documentación examinada permite constatar la existencia de un proceso participativo de diálogo, priorización y formulación de propuestas, así como la generación de productos orientados a la planificación del desarrollo sostenible del cantón Loja. Sin embargo, la información disponible no permite establecer que las propuestas resultantes hayan sido formalmente adoptadas como políticas públicas, cuenten con financiamiento para su ejecución o hayan sido sometidas a una evaluación de resultados. Tampoco proporciona elementos suficientes para determinar la representatividad

sectorial de los participantes ni para atribuir cambios en los indicadores territoriales a las acciones desarrolladas.

Estas limitaciones no invalidan el carácter propositivo de la experiencia, pero delimitan el alcance de sus resultados. En consecuencia, las líneas estratégicas priorizadas deben entenderse como propuestas surgidas de un proceso participativo que requieren validación jurídica, institucional, presupuestaria y ciudadana antes de su eventual implementación. Sobre esta base, el apartado siguiente examina los cuatro ámbitos priorizados y organiza las propuestas de política derivadas del proceso de Loja Sostenible 2030.

4.3. Priorización de líneas estratégicas y formulación de las políticas públicas

Los principales resultados del proceso participativo se concretaron en la formulación de propuestas de política pública con una perspectiva de mediano y largo plazo para las cuatro líneas estratégicas priorizadas: patrimonio natural y cultural; emprendimiento social y de base tecnológica; turismo, industrias creativas y del ocio; y hub de conectividad física y digital. Estas propuestas buscan articular las necesidades identificadas en el territorio con instrumentos de intervención, mecanismos de participación y alternativas de seguimiento orientadas al desarrollo sostenible del cantón Loja.

La primera línea estratégica corresponde al patrimonio natural y cultural. La propuesta plantea la conservación, recuperación y fomento del patrimonio como componentes de una nueva visión del territorio, capaz de fortalecer la identidad local y, al mismo tiempo, generar oportunidades de desarrollo. Desde esta perspectiva, se propone

avanzar hacia un modelo de gestión cultural incluyente, diverso y representativo que favorezca el conocimiento y la valoración social del patrimonio, la recuperación de los referentes identitarios y una mayor participación de la ciudadanía en su protección y aprovechamiento sostenible.

La propuesta también reconoce el potencial de las actividades culturales como parte del desarrollo territorial. En este sentido, el modelo de gestión busca favorecer la generación de recursos propios y nuevas oportunidades de empleo, de manera que la actividad cultural pueda producir beneficios económicos, sociales y ambientales para el cantón y su entorno. Esta orientación supone vincular la conservación patrimonial con iniciativas capaces de contribuir a la dinamización de la economía local sin desvincularlas de la protección de los bienes y valores que sustentan la identidad del territorio.

Para su implementación se plantea la construcción participativa de un modelo de gestión cultural respaldado por una estructura de gobernanza en la que intervengan el gobierno municipal, el sector privado, la academia, la sociedad civil, los colectivos y otros actores representativos del ámbito cultural. Esta estructura requeriría, además, un marco normativo que contribuya a su continuidad en el largo plazo. La propuesta incorpora el patrimonio natural como una dimensión vinculada con el patrimonio cultural y plantea su conservación y cuidado como parte de una gestión integral del territorio.

La viabilidad de este modelo requiere analizar sus dimensiones política, social, institucional y económica, así como determinar la disposición y las capacidades de los actores involucrados para participar en su implementación. Para ello, se considera necesario identificar a los actores

relevantes, definir sus funciones, establecer liderazgos y compromisos y disponer de mecanismos de participación y control ciudadano. En este esquema, el Observatorio Cultural de la Universidad Técnica Particular de Loja se incorpora como un mecanismo de apoyo para la generación y sistematización de información destinada al seguimiento y la mejora de la propuesta.

De esta manera, la política de patrimonio natural y cultural articula conservación, identidad, participación, gobernanza y generación de oportunidades económicas dentro de una misma perspectiva territorial. Su estructura se sintetiza en la Tabla 4.2, en la que se relacionan el problema identificado, el objetivo de intervención, los instrumentos propuestos y los mecanismos previstos para su seguimiento.

Tabla 4.2. Gestión participativa del patrimonio natural y cultural: objetivos, instrumentos y mecanismos de seguimiento.

Problema	Objetivo	Instrumentos	Seguimiento
Fragmentación de la gestión del patrimonio natural y cultural y limitada articulación entre conservación, identidad y economía local.	Consolidar un modelo participativo de gestión patrimonial que proteja activos naturales y culturales y genere oportunidades inclusivas.	Inventario actualizado; ordenanza y modelo de gobernanza; fondos concursables; formación; rutas y proyectos culturales sostenibles.	El observatorio cultural publicará inventario, estado de conservación, participación, proyectos apoyados y fuentes de financiamiento.

La segunda línea estratégica se orienta al emprendimiento social y de base tecnológica. La propuesta plantea fortalecer el ecosistema emprendedor mediante procesos de formación, acompañamiento, desarrollo de capacidades y establecimiento de alianzas nacionales e internacionales. Para diferenciar la estrategia territorial, se proponen dos ejes principales de actuación: la transformación digital y la economía circular, concebidos como componentes capaces de favorecer la innovación, la sostenibilidad y la generación de valor en los emprendimientos locales.

Desde esta perspectiva, se propone consolidar a Loja como un territorio favorable para el desarrollo emprendedor mediante el fortalecimiento de su ecosistema local. El modelo plantea una articulación en la que el sector público actúe como facilitador, el sector privado contribuya a dinamizar las iniciativas empresariales y la academia apoye la generación y transferencia de conocimientos a través de sus capacidades científicas, tecnológicas y de incubación. En particular, se reconoce el potencial del Parque Científico y de la incubadora de empresas como componentes de apoyo a este proceso.

El ecosistema emprendedor debe integrar a los diferentes actores productivos y sociales del territorio y, al mismo tiempo, favorecer la generación de ideas, el desarrollo de prototipos y la consolidación de nuevas iniciativas. En este proceso resulta relevante considerar la vocación productiva del cantón y sus potencialidades territoriales, de manera que los emprendimientos respondan tanto a las oportunidades existentes como a las nuevas dinámicas económicas, tecnológicas y ambientales.

La propuesta vincula, además, el fortalecimiento del emprendimiento con la generación de empleo

y la dinamización de la economía local. Para ello, plantea la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y los demás actores del ecosistema con el propósito de acompañar la maduración de los emprendimientos, facilitar el acceso a incentivos y redes y favorecer su progresiva inserción en mercados nacionales e internacionales. Esta orientación busca que la actividad emprendedora no se limite a la creación inicial de iniciativas, sino que disponga de condiciones que contribuyan a su continuidad y crecimiento.

En materia de gobernanza, se propone que la mesa provincial y cantonal de emprendimiento constituya uno de los principales espacios de articulación. El modelo se sustenta en la participación de la denominada cuádruple hélice, integrada por el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil. Su funcionamiento requeriría definir responsabilidades, mecanismos de coordinación y un marco normativo coherente con el modelo de gestión del emprendimiento y la innovación. Dentro de esta estructura, las cámaras empresariales pueden desempeñar un papel relevante al incorporar la perspectiva del sector privado en la construcción y fortalecimiento de la política pública.

Esta línea estratégica busca configurar un ecosistema emprendedor articulado, innovador y sostenible, capaz de combinar transformación digital, economía circular, generación de empleo y aprovechamiento de las potencialidades productivas del territorio. La propuesta responde a las necesidades identificadas durante el proceso participativo y plantea mecanismos de coordinación, formación, incubación y vinculación con redes que pueden contribuir a fortalecer los emprendimientos locales. Sus principales componentes se sintetizan en la Tabla 4.3.

Tabla 4.3. Fortalecimiento del emprendimiento social y de base tecnológica: objetivos, instrumentos y mecanismos de seguimiento.

Problema	Objetivo	Instrumentos	Seguimiento
Débil articulación del ecosistema emprendedor, brechas digitales y escasa incorporación de economía circular.	Fortalecer emprendimientos innovadores y sostenibles mediante coordinación, formación, incubación y acceso a redes.	Mesa cantonal; programas de incubación; formación digital; asistencia en circularidad; alianzas financieras y comerciales.	Tablero con emprendimientos atendidos, supervivencia, empleo, participación de mujeres y jóvenes y adopción de prácticas circulares.

La tercera línea estratégica corresponde al turismo, las industrias creativas y del ocio. La propuesta plantea el diseño y la ejecución de un plan orientado al desarrollo de Destinos Turísticos Inteligentes, sustentado en alianzas estratégicas que permitan integrar datos de interés turístico y mejorar su utilización para la planificación y la toma de decisiones. Desde esta perspectiva, se busca articular las potencialidades del cantón con las oportunidades existentes en los ámbitos provincial, regional, nacional y binacional, incorporando herramientas digitales, recursos locales e innovación sostenible como elementos de diferenciación del territorio.

La planificación turística propuesta parte del reconocimiento de las potencialidades de Loja y de la necesidad de establecer prioridades y ámbitos concretos de intervención. Al mismo tiempo, contempla el fortalecimiento de las capacidades de los actores directamente vinculados con el turismo y la generación de oportunidades para otros sectores relacionados con esta actividad. De esta manera, el turismo se concibe como un componente articulador

capaz de integrar recursos naturales, culturales, productivos y creativos dentro de una estrategia territorial.

Otro componente de la propuesta corresponde a la generación de oportunidades de empleo y a la dinamización de la economía local. Para ello, se plantea acompañar la planificación turística con un modelo de gestión financiera que contribuya a organizar los recursos necesarios para el funcionamiento y la sostenibilidad del sistema turístico del cantón. Esta perspectiva requiere vincular las decisiones de inversión y promoción con las capacidades del territorio y con los beneficios económicos y sociales esperados de la actividad turística.

El plan también contempla la incorporación de la marca territorial "Loja" como elemento de posicionamiento y articulación del marketing turístico digital. En materia institucional, se propone que el municipio asuma un papel de liderazgo en coordinación con el gobierno provincial, de acuerdo con las competencias correspondientes. La participación de los actores locales y de la academia se considera igualmente relevante para la construcción del plan y de los instrumentos normativos necesarios para su implementación.

La sostenibilidad constituye un componente transversal de esta línea estratégica. En consecuencia, el patrimonio natural se incorpora directamente a la planificación turística con el propósito de reconocer sus potencialidades y favorecer un aprovechamiento compatible con su conservación. Este enfoque busca integrar los recursos naturales y culturales dentro de una oferta turística diferenciada, evitando que la generación de nuevas oportunidades económicas se desvincule de la protección de los valores ambientales y patrimoniales del territorio.

En cuanto a la gobernanza, la propuesta plantea vincular el plan con la mesa provincial de turismo, concebida como un espacio de articulación y como referencia para orientar las actuaciones de largo plazo relacionadas con el cantón Loja. El modelo incorpora la participación del sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil, de manera que las decisiones sobre el desarrollo turístico puedan integrar diferentes capacidades, intereses y conocimientos presentes en el territorio.

Esta línea estratégica propone avanzar hacia un modelo turístico inteligente y sostenible basado en la planificación, la gestión de información, la innovación, el posicionamiento territorial y la participación de los actores locales. La articulación de estos componentes busca superar la fragmentación de la oferta y establecer una relación más estrecha entre turismo, patrimonio, industrias creativas y desarrollo territorial. Los principales componentes de la propuesta se sintetizan en la Tabla 4.4.

Tabla 4.4. Desarrollo del turismo inteligente y sostenible: objetivos, instrumentos y mecanismos de seguimiento.

Problema	Objetivo	Instrumentos	Seguimiento
Oferta turística fragmentada y débil integración entre patrimonio, información, innovación y comercialización.	Desarrollar un destino turístico inteligente, sostenible y articulado con las capacidades del cantón y la región sur.	Plan de destino; gobernanza turística; plataforma de datos; marca territorial; capacitación; rutas culturales y naturales.	Indicadores de visitantes, estadía, gasto, empleo, satisfacción, presión ambiental, accesibilidad y participación de actores locales.

La cuarta línea estratégica corresponde a la conectividad física y digital. La propuesta plantea la construcción de una agenda de trabajo compartida en el ámbito local que articule ambas dimensiones de la conectividad con la planificación territorial. Esta agenda contempla el desarrollo de infraestructura urbana, programas de capacitación, instrumentos normativos y acciones relacionadas con la movilidad interna, de manera que las intervenciones respondan de forma coordinada a las necesidades del territorio.

En el ámbito de la conectividad física, la propuesta reconoce la importancia de fortalecer las relaciones de Loja con los territorios vecinos, los principales centros productivos del país y el norte del Perú. Para ello, se plantea establecer prioridades de intervención que permitan mejorar la movilidad y la articulación territorial. Paralelamente, la conectividad digital se incorpora como un componente complementario, vinculado con el desarrollo del gobierno digital, el acceso a la información y la prestación de servicios públicos.

Desde esta perspectiva, el hub de conectividad se concibe como una estrategia integradora destinada a responder a necesidades relacionadas con la infraestructura, la movilidad y el acceso digital. Su desarrollo permitiría articular las intervenciones físicas y tecnológicas con las características del territorio y facilitar una relación más eficiente entre la ciudadanía y las instituciones. Asimismo, la disponibilidad de infraestructura adecuada y servicios digitales puede contribuir a reducir determinadas barreras de acceso y ampliar las posibilidades de participación e interacción de la población.

La propuesta también vincula la conectividad con la actividad económica. El mejoramiento de la infraestructura física puede favorecer la movilidad de personas, bienes y servicios, mientras que una mayor conectividad digital puede facilitar el acceso a información, servicios y mercados. Estas condiciones pueden generar nuevas oportunidades para los emprendimientos y las empresas existentes, especialmente cuando se acompañan de procesos de alfabetización digital, interoperabilidad institucional y cooperación territorial.

La continuidad de esta línea estratégica requiere su incorporación a los instrumentos de planificación y el desarrollo de un marco normativo que permita institucionalizar las acciones propuestas y, al mismo tiempo, mantener capacidad de adaptación frente a los cambios tecnológicos y territoriales. En este contexto, la conectividad digital también puede apoyar estrategias de sostenibilidad mediante la digitalización de determinados servicios y procesos, siempre que su implementación se acompañe de criterios de eficiencia, accesibilidad e inclusión.

En conjunto, esta política propone integrar infraestructura, movilidad, transformación digital y planificación territorial dentro de una misma estrategia de conectividad. Su alcance no se limita a ampliar la infraestructura disponible, sino que incorpora la reducción de brechas territoriales, la modernización de los servicios públicos, el acceso a información y la cooperación transfronteriza como componentes del desarrollo sostenible del cantón. Los principales elementos de la propuesta se sintetizan en la Tabla 4.5.

Tabla 4.5. Integración de la conectividad física y digital: objetivos, instrumentos y mecanismos de seguimiento.

Problema	Objetivo	Instrumentos	Seguimiento
Limitaciones de conectividad física y digital, brechas de acceso y baja interoperabilidad de servicios e información pública.	Integrar conectividad, movilidad, gobierno digital y planificación territorial para reducir costos de acceso y desigualdades.	Agenda de infraestructura; interoperabilidad; alfabetización digital; datos abiertos; movilidad sostenible y cooperación transfronteriza.	Los observatorios de sociedad de la información y seguridad vial reportarán cobertura, uso, tiempos de viaje, siniestralidad, trámites digitales y brechas territoriales.

Las cuatro líneas estratégicas priorizadas muestran una concepción integral del desarrollo territorial en la que patrimonio, emprendimiento, turismo y conectividad se relacionan con dimensiones económicas, sociales, ambientales e institucionales. Aunque cada propuesta responde a un problema específico, su formulación evidencia elementos comunes: participación de múltiples actores, coordinación entre niveles de gobierno, generación y utilización de información, fortalecimiento de capacidades locales y establecimiento de mecanismos de seguimiento.

De esta forma, las propuestas no deben entenderse como intervenciones aisladas, sino como componentes articulados de una visión de Loja Sostenible 2030. Su eventual implementación requiere definir responsabilidades institucionales, instrumentos normativos, fuentes de financiamiento,

líneas base, metas e indicadores verificables, además de mecanismos permanentes de participación y rendición de cuentas. La articulación de estos elementos demanda, por tanto, un modelo de gobernanza que permita coordinar a los actores involucrados y dar continuidad al proceso de implementación y seguimiento.

4.4. Modelo de gobernanza, implementación y seguimiento

La articulación de las cuatro políticas propuestas requiere una instancia de gobernanza que facilite la coordinación entre los actores involucrados y contribuya a dar continuidad al proceso de Loja Sostenible 2030. Esta instancia debe procurar una representación equilibrada del gobierno autónomo descentralizado, el sector privado, la academia y la sociedad civil, de manera que las diferentes perspectivas y capacidades existentes en el territorio puedan incorporarse a los procesos de implementación y seguimiento.

Para garantizar su funcionamiento, la instancia de gobernanza debe contar con reglas públicas que definan los mecanismos de integración y rotación de sus miembros, la declaración de intereses, los procedimientos para la toma de decisiones y las responsabilidades en materia de transparencia y rendición de cuentas. Esta estructura participativa no sustituye las competencias ni las responsabilidades legales del gobierno autónomo descentralizado. Por el contrario, la plataforma multisectorial se concibe como un espacio de carácter consultivo y de articulación, capaz de acompañar la implementación de las políticas, facilitar la cooperación entre actores y fortalecer los mecanismos de participación y vigilancia social.

La implementación de las propuestas requiere un proceso gradual que permita determinar previamente su viabilidad. En una primera etapa deberán desarrollarse los estudios de factibilidad y establecerse las líneas base necesarias para conocer las condiciones iniciales de cada ámbito de intervención. A partir de estos resultados podrán formularse los instrumentos jurídicos, institucionales y presupuestarios correspondientes, definir responsabilidades y establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la ejecución.

Posteriormente, las intervenciones podrán avanzar mediante proyectos piloto que permitan comprobar su funcionamiento antes de ampliar su alcance. La continuidad o expansión de cada iniciativa deberá sustentarse en resultados verificables, disponibilidad financiera y procesos de evaluación pública. De esta manera, la implementación se concibe como un proceso progresivo de planificación, ejecución, evaluación y ajuste. En consecuencia, ninguna de las acciones formuladas durante los talleres debe considerarse formalmente adoptada por el solo hecho de haber sido propuesta en el proceso participativo.

El seguimiento debe acompañar este proceso desde sus etapas iniciales y proporcionar información sobre los recursos utilizados, los productos generados, los resultados obtenidos, la calidad de la gobernanza y las posibilidades de continuidad de las intervenciones. Esta perspectiva permite superar una evaluación centrada exclusivamente en el cumplimiento de actividades y observar también los cambios producidos en la población y el territorio. La Tabla 4.6 presenta los niveles propuestos para estructurar este seguimiento y algunos ejemplos de indicadores asociados.

Tabla 4.6. Niveles, preguntas e indicadores para el seguimiento de las políticas de Loja Sostenible 2030.

Nivel	Pregunta de seguimiento	Ejemplos de indicadores
Insumos	¿Existen recursos, capacidades y alianzas?	Presupuesto asignado; personal; convenios; actores vinculados.
Productos	¿Qué entregó la intervención?	Normas; planes; capacitaciones; servicios; conjuntos de datos publicados.
Resultados	¿Qué cambió para usuarios y territorio?	Acceso; uso; empleo; conservación; satisfacción; reducción de brechas.
Gobernanza	¿El proceso fue inclusivo y transparente?	Diversidad de participantes; actas; datos abiertos; respuestas a observaciones.
Sostenibilidad	¿Puede mantenerse y adaptarse?	Financiamiento plurianual; continuidad institucional; revisiones y ajustes.

La organización del seguimiento en estos cinco niveles permite vincular los recursos movilizados con los productos y resultados de cada política, sin desvincularlos de las condiciones de gobernanza y sostenibilidad necesarias para su permanencia. Los indicadores específicos, sus líneas base, metas, periodicidad y fuentes de verificación deberán definirse para cada intervención antes de su implementación, de modo que los avances puedan evaluarse mediante información verificable y comparable.

Este esquema permite, además, establecer una relación directa entre la gobernanza participativa

y la rendición de cuentas. La disponibilidad pública de información sobre recursos, decisiones, productos y resultados facilitaría que los diferentes actores conozcan el avance de las intervenciones, formulen observaciones y participen en su revisión. De esta manera, el seguimiento no se limita a una función técnica de medición, sino que se integra al modelo de gobernanza como un mecanismo de aprendizaje, transparencia y mejora continua de las políticas propuestas para Loja Sostenible 2030.

Dentro de este modelo, los observatorios deben funcionar como sistemas públicos de información, seguimiento y aprendizaje, y no únicamente como repositorios de indicadores. Su estructura de gobernanza deberá incorporar un comité directivo multisectorial, una secretaría técnica, responsables de la gestión de los datos y mecanismos de consulta ciudadana. Asimismo, cada indicador deberá disponer de una ficha técnica en la que se especifiquen la fuente, la periodicidad, el nivel de desagregación, el responsable, la fecha de actualización y las advertencias relacionadas con la calidad de la información.

El ciclo de gestión de la información comprenderá su recolección, validación, publicación e interpretación colectiva, así como la correspondiente respuesta institucional. Los tableros deberán facilitar el acceso a datos descargables y series históricas, mientras que los informes periódicos permitirán explicar los avances y rezagos y documentar las decisiones adoptadas para corregir las desviaciones identificadas. Cuando no exista información suficiente, el observatorio deberá registrar explícitamente la brecha de datos y promover acuerdos para avanzar en su generación, sin sustituir las competencias de las entidades estadísticas oficiales.

4.5. Discusión, alcance y transferibilidad de la propuesta

La experiencia de Loja muestra que la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible trasciende la correspondencia formal entre los instrumentos de planificación y los 17 objetivos de la Agenda 2030. Su concreción requiere traducir las metas globales en problemas públicos delimitados, identificar las competencias institucionales correspondientes, definir instrumentos susceptibles de implementación y financiamiento y establecer indicadores comprensibles para la ciudadanía. En este proceso, la plataforma multisectorial adquiere relevancia por su capacidad para articular conocimientos, experiencias y recursos procedentes de diferentes actores. Sin embargo, su existencia no elimina por sí misma las asimetrías entre los participantes ni garantiza la implementación de las propuestas formuladas.

La participación adquiere mayor capacidad de incidencia cuando se vincula con reglas de decisión, compromisos verificables y mecanismos de respuesta institucional. Por ello, la continuidad de las mesas multisectoriales no debería depender exclusivamente de proyectos temporales de cooperación o de la permanencia de determinadas personas. Su institucionalización requiere reglas claras de funcionamiento, un calendario público de actividades, recursos mínimos para su operación y mecanismos de incorporación y renovación de representantes que favorezcan la continuidad del proceso y eviten que la participación quede limitada a consultas ocasionales.

Los observatorios pueden contribuir a reducir la distancia entre la formulación, la implementación y la evaluación de las políticas al hacer visibles las líneas base, las metas, los responsables y los avances alcanzados. Su contribución depende, sin embargo,

de la calidad, oportunidad y desagregación de los datos, así como de la capacidad institucional para convertir la evidencia disponible en procesos de deliberación, toma de decisiones y ajuste de las intervenciones. En consecuencia, la existencia de un tablero de indicadores resulta insuficiente para garantizar una rendición de cuentas efectiva si la información presentada no se relaciona con responsabilidades institucionales, decisiones adoptadas y procesos de asignación de recursos.

Finalmente, el modelo presenta posibilidades de aplicación en otros cantones siempre que se adapte a sus competencias, capacidades fiscales e institucionales, actores y sistemas de información. Su transferibilidad no implica reproducir las cuatro prioridades identificadas en Loja, debido a que estas responden a las características y necesidades de este territorio. Lo transferible es el procedimiento basado en diagnóstico, prospectiva, priorización, formulación, validación y seguimiento. A su vez, la comparación entre diferentes experiencias territoriales podría fortalecerse mediante un núcleo común de indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, complementado con métricas específicas que respondan a las particularidades de cada territorio.

En este sentido, la principal contribución de Loja Sostenible 2030 radica en articular planificación territorial, participación multisectorial, formulación de políticas y mecanismos de seguimiento dentro de una misma propuesta metodológica. Su alcance debe entenderse desde su carácter propositivo y no como evidencia de políticas ya implementadas o de resultados territoriales atribuibles a ellas. La consolidación del modelo dependerá de su validación institucional y ciudadana, de la disponibilidad de recursos para su ejecución y de la capacidad de convertir las propuestas formuladas en instrumentos de política pública sujetos a seguimiento, evaluación y mejora continua.

CONCLUSIONES

La territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un proceso de gobernanza que articula conocimiento, participación, planificación, presupuesto y evaluación. El caso de Loja evidencia el potencial de la academia para facilitar diálogos entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, así como para convertir visiones de futuro en propuestas organizadas de intervención.

El proceso permitió reconocer diez lineamientos estratégicos y concentrar la formulación en cuatro ámbitos: patrimonio natural y cultural; emprendimiento social y de base tecnológica; turismo e industrias creativas; y conectividad física y digital. Estas líneas ofrecen una cartera coherente con el desarrollo sostenible local, pero deben entenderse como propuestas sujetas a validación jurídica, técnica, financiera y ciudadana.

La institucionalización constituye el principal desafío. Se recomienda establecer formalmente una plataforma multisectorial consultiva, definir responsabilidades, aprobar un programa plurianual, producir líneas base y vincular cada política con el ciclo presupuestario del GAD. La representación deberá ser transparente, diversa y periódicamente renovada.

Los observatorios ciudadanos deben contar con autonomía técnica, protocolos de datos y una relación explícita con la toma de decisiones. Se recomienda publicar fichas metodológicas, bases descargables, informes periódicos y respuestas institucionales a los hallazgos. La ausencia de datos debe registrarse

como una brecha que requiere solución y no ocultarse mediante indicadores no verificables.

Como limitación, la documentación disponible no permite medir representatividad, intensidad de participación, adopción formal ni impacto de las propuestas. La siguiente fase deberá construir el expediente metodológico completo, levantar líneas base y aplicar evaluaciones de proceso y resultados. Solo entonces será posible establecer qué intervenciones mejoran efectivamente el bienestar sostenible del cantón.

La principal lección es que los ODS adquieren sentido territorial cuando la ciudadanía puede relacionarlos con decisiones concretas, observar su ejecución y exigir correcciones. La combinación de plataformas multisectoriales y observatorios ofrece una arquitectura prometedora para ese propósito, siempre que esté respaldada por reglas, recursos, datos confiables y voluntad institucional sostenida.

REFERENCIAS

Abdallah, S. (2010). La revolución del bienestar. *Boletín ECOS*, (11), 1–12. FUHEM Ecosocial. https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%2011/La%20revolucion%20del%20bienestar_final_S.ABDALLAH.pdf

Agger, A., & Löfgren, K. (2008). Democratic assessment of collaborative planning processes. *Planning Theory, 7*(2), 145–164. https://doi.org/10.1177/1473095208090432

Aguilar, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas.* Miguel Ángel Porrúa.

Aguilar, L. F. (1993a). *La implementación de las políticas.* Miguel Ángel Porrúa.

Aguilar, L. F. (1993b). *Problemas públicos y agenda de gobierno.* Miguel Ángel Porrúa.

Aguilar, L. F. (2008). Marco para el análisis de las políticas públicas. *Administración & Cidadanía, 3*(2), 9–28. http://biblioteca.csic.edu.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=11

Alleyne, G. A. (1996). La salud y el desarrollo humano. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, 120*(1), 1–10. https://iris.paho.org/bitstreams/a78a7f76-08f0-4fc8-ab92-f5785940ca5b/download

Anderson, J. E. (2003). **Public policymaking: An introduction** (5th ed.). Houghton Mifflin Company.

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. *Registro Oficial 449*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Asamblea Nacional de Ecuador. (2017). *Presentación del Grupo Parlamentario por la Erradicación de la Pobreza se hizo con un foro.* https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/53028-presentacion-del-grupo-parlamentario-por-la-erradicacion

Astorga, A., & Facio, L. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *Contribuciones a las Ciencias Sociales,* (5). https://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm

Bisogno, M., Cuadrado-Ballesteros, B., Manes Rossi, F., & Peña-Miguel, N. (2023). Sustainable development goals in public administrations: Enabling conditions in local governments. *International Review of Administrative Sciences, 89*(4), 1223–1242. https://doi.org/10.1177/00208523221146458

Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: A conceptual framework. *European Law Journal, 13*(4), 447–468. https://doi.org/10.1111/j.1468-0386.2007.00378.x

Brás, G. R., & Robaina, M. (2024). Public policy supporting innovation for sustainable development. *Frontiers in Sustainability, 5*, 1465493. https://doi.org/10.3389/frsus.2024.1465493

Bullock, H. L., Lavis, J. N., Wilson, M. G., Mulvale, G., & Miatello, A. (2021). Understanding the implementation of evidence-informed policies and practices from a policy perspective: a critical interpretive synthesis. *Implementation science: IS, 16*(1), 18. https://doi.org/10.1186/s13012-021-01082-7

Busso, M., & Messina, J. (Eds.). (2020). *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0002629 Publicaciones

Cairney, P. (2019). *Understanding public policy: Theories and issues* (2nd ed.). Bloomsbury Academic.

Canto Chac, M. (2002). Introducción a las políticas públicas. En M. Canto Chac & O. Castro Soto (Coords.), *Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio* (pp. 59–77). Movimiento Ciudadano por la Democracia.

Cardozo, N., Canto Sáenz, R., & Roth Deubel, A.-N. (2021). Las teorías de las políticas públicas en y desde América Latina: Una introducción. *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales, 24*(5), 3–18. https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/sociales/article/view/3555

Cepni, O., Şensoy, A., & Yılmaz, M. H. (2024). Climate change exposure and cost of equity. *Energy Economics, 130,* 107288. https://doi.org/10.1016/j.eneco.2023.107288

Colina, L., & Cubillán, A. (2013). La planificación presupuestaria en universidades públicas. *CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales, 10*(1), 185–201. https://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/en/article/view/1123/1640

Comisión de la Carta de la Tierra. (2000). *La Carta de la Tierra*. https://earthcharter.org/wp-content/uploads/2020/06/Libreta-Carta-de-la-Tierra-2020.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *Guía metodológica: Instrumentos económicos para la gestión ambiental*. https://repositorio.cepal.org/bitstreams/3c220f39-febd-49ae-ad82-8bec29caa14f/download

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstreams/c52907b3-a3dc-4866-8f4c-c19491c2b83a/download

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Guía metodológica: Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.* https://repositorio.cepal.org/items/b96643dc-9c2f-435e-8aa6-439767ff7dd6

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: En la mitad del camino hacia 2030. Objetivos, metas e indicadores.* https://www.cepal.org/es/publicaciones/68016-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-la-mitad-camino-2030-objetivos

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común.* https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Cunill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual. *Gestión y Política Pública, 23*(1), 5–46. https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v23n1/v23n1a1.pdf

Curi, M. (2020). *Dimensiones del desarrollo sostenible en América Latina.* Fundación Futuro Latinoamericano. https://www.ffla.net/wp-content/uploads/2021/03/dimensiones-del-desarrollo-sostenibleen-america-latina.pdf

Díaz, C. (1998). El ciclo de las políticas públicas locales: Notas para su abordaje y reconstrucción. *IDR.* https://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm

Diffenbaugh, N. S., & Burke, M. (2019). Global warming has increased global economic inequality. *Proceedings of the National Academy of Sciences, 116*(20), 9808–9813. https://doi.org/10.1073/pnas.1816020116

Dixon, J. A., & Fallon, L. A. (1989). The concept of sustainability: Origins, extensions, and usefulness for policy. *Society & Natural Resources, 2*(1), 73–84. https://doi.org/10.1080/08941928909380675

Du, J., Zhu, X., Li, X., Ünal, E., & Longhurst, P. (2023). Explaining the Green Development Behavior of Local Governments for Sustainable Development: Evidence from China. Behavioral sciences (Basel, Switzerland), 13(10), 813. https://doi.org/10.3390/bs13100813

Dye, T. R. (2013). *Understanding public policy.* Pearson.

Easton, D. (1965). *A framework for political analysis.* Prentice-Hall.

Eslava Zapata, R. A., Chacón Guerrero, E. J., & Gonzalez Júnior, H. A. (2019). Gestión del presupuesto público: Alcance y limitaciones. *Visión Internacional (Cúcuta), 2*(1), 8–14. https://doi.org/10.22463/27111121.2603

Fernández Domínguez, A. O. (2022). Los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el marco multidimensional del bienestar. *Economía: Teoría y Práctica*, (56), 175–200. https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/562022/fernandez

Fundación Futuro Latinoamericano, & Grupo FARO. (2017). *Los ODS en Ecuador desde la sociedad civil* (Boletín Informativo Panorama Sostenible, Tomo 1). https://www.ffla.net/wp-content/uploads/2021/03/boletin-1-los-ods-en-ecuador-desde-la-sociedad-civil-min.pdf

Fundación Wikimedia. (2026). Wikipedia: la enciclopedia libre. https://www.wikipedia.org/

García, M., & García, M. (2015). Desarrollo local sostenible en Ecuador: El caso del cantón Echeandía. *Enlace Universitario, 14*(1), 37–42. https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/view/38/37

Garofoli, G. (1986). Modelos locales de desarrollo. *Estudios Territoriales,* (22), 157–168. https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/122442/88668

Georgantas, K., Skordoulis, M., Rizos, F., Fois, C.-T., & Sepetis, A. (2026). Inclusive and sustainable local development: A systematic review of environmental sustainability, municipal governance, and stakeholder-oriented reporting. *Sustainability, 18*(15), 7855. https://doi.org/10.3390/su18157855

Giraud, O., & Warin, P. (2008). *Politiques publiques et démocratie.* La Découverte.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja. (2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2023–2027*. https://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/2025/informedelabores/1.1_pdot_canton_loja_2023_2027_alineacion_pnd_2025_2029.pdf

González-Campo, C. H., Ico-Brath, D., & Murillo-Vargas, G. (2022). Integración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para el cumplimiento de la Agenda 2030 en las universidades públicas colombianas. *Formación Universitaria, 15*(2), 53–60. https://doi.org/10.4067/S0718-50062022000200053

Green, M., Harmacek, J., Htitich, M., & Krylova, P. (2024). 2024 Social Progress Index. *Social Progress Imperative.* https://cdn.prod.website-files.com/6650cb66e461b93f1a906cf2/667c5a2410e6e419272df71a_Global%20Social%20Progress%20Index%20Executive%20Summary%20.pdf

Guardamagna, M., & Reyes, M. (2019). El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio. *Economía, Sociedad y Territorio, 19*(59), 1003–1033. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-84212019000101003&script=sci_arttext

Hofstad, H., Vedeld, T., & Haarstad, H. (2026). Building local sustainability: Identifying critical transformative capacities. *Environmental Innovation and Societal Transitions, 58*, 101043. https://doi.org/10.1016/j.eist.2025.101043

Instituto Nacional de Administración Pública de México. (2013). *En torno a políticas generales para el desarrollo nacional y local.* https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_132-2013.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador. (2017). *Plan de desarrollo estadístico para el reporte de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tomo I: Diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador y estrategias de fortalecimiento estadístico.* https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/PLAN_DESARROLLO_ESTAD_para_el_reporte_TOMO_1.pdf

Izquierdo, L. (2017a). *Desarrollo sostenible desde lo global un fracaso; desde lo local una oportunidad.* Dialoguemos. https://www.ted.com/talks/leonardo_izquierdo_desarrollo_sostenible_mas_alla_del_paradigma

Izquierdo, L. (2017b). *"Desarrollo sostenible" más allá del paradigma | Leonardo Izquierdo | TEDxUTPL* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=8KKCBTKQo90

Jafino, B. A., Walsh, B., Rozenberg, J., & Hallegatte, S. (2020). *Revised estimates of the impact of climate change on extreme poverty by 2030.* World Bank. https://documents1.worldbank.org/curated/en/706751601388457990/pdf/Revised-Estimates-of-the-Impact-of-Climate-Change-on-Extreme-Poverty-by-2030.pdf

Jaramillo Alvarado, P. (1982). *Historia de Loja y su provincia* (2.ª ed.). H. Consejo Provincial de Loja, Departamento de Relaciones Públicas.

Kahn, M. E., Mohaddes, K., Ng, R. N., Pesaran, M. H., Raissi, M., & Yang, J. C. (2021). Long-term macroeconomic effects of climate change: A cross-country analysis. *Energy Economics, 104,* 105624. https://doi.org/10.1016/j.eneco.2021.105624

Lakioti, E., Pagonis, N., Flegkas, D., Itziou, A., Moustakas, K., & Karayannis, V. (2025). Social factors and policies promoting good health and well-being as a sustainable development goal: Current achievements and future pathways. *Sustainability, 17*(11), 5063. https://doi.org/10.3390/su17115063

Larrouyet, M. C. (2015). *Desarrollo sustentable: Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta.* https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/154/TFI_2015_larrouyet_003.pdf?sequence=1

Laurian, L., & Shaw, M. M. (2008). Evaluation of public participation: The practices of certified planners. *Journal of Planning Education and Research, 28*(3), 293–309. https://doi.org/10.1177/0739456X08326532

Li, X., Liu, J., Jia, J., & Yang, H. (2022). Relationship between multifunctionality and rural sustainable development: Insights from 129 counties of the Sichuan Province, China. *Chinese Journal of Population, Resources and Environment, 20*(3), 285–294. https://doi.org/10.1016/j.cjpre.2022.09.010

Marín-González, F., Moganadas, S. R., Paredes-Chacín, A. J., Yeo, S. F., & Subramaniam, S. (2022). Sustainable local development: Consolidated framework for cross-sectoral cooperation via a systematic approach. *Sustainability, 14*(11), 6601. https://doi.org/10.3390/su14116601

Martínez, N. (1995). *Análisis de políticas públicas.* Instituto Nacional de Administración Pública. https://consejopsuntref.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/clase-9-analisis_de_politicas_publicas_roberto_m1.pdf

Maslow, A. H. (1987). *Motivation and personality.* Harper & Row.

Máttar, J., & Cuervo, L. M. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/55cfe013-0aff-481a-89e1-bfe920dbe07f/content

Mayer-Foulkes, D., Serván-Mori, E., & Nigenda, G. (2020). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las capacidades tecnológicas. *Revista Panamericana de Salud Pública, 44*, e141. https://doi.org/10.26633/RPSP.2020.141

Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens, W. W. (1973). *Los límites del crecimiento.* Fondo de Cultura Económica.

Medellín Torres, P. (2004). *La política de las políticas públicas: Propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/713e32b4-04f8-40bb-a4e6-055fa07ba6c0/content

Mendoza-Montesdeoca, I., Rivera-Mateos, M., & Doumet-Chilán, Y. (2022). Políticas públicas ambientales y desarrollo turístico sostenible en las áreas protegidas de Ecuador. *Revista de Estudios Andaluces,* (43), 106–124. https://doi.org/10.12795/rea.2022.i43.06

Mensah, J. (2019). Sustainable development: Meaning, history, principles, pillars, and implications for human action: Literature review. *Cogent Social Sciences, 5*(1), 1653531. https://doi.org/10.1080/23311886.2019.1653531

Ministerio del Ambiente de Ecuador. (2016). *La gestión integral de las áreas protegidas es una prioridad para el Ministerio del Ambiente.* https://www.atencionintegral.gob.ec/la-gestion-integral-de-las-areas-protegidas-es-una-prioridad-para-el-ministerio-del-ambiente/

Moris, C. (2017). *Diagnóstico regional de capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores de la Agenda 2030 (ODS): Herramienta CEA-CEPAL. Una mirada a los registros administrativos* [Presentación]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2017-10-sem-ra-cepal-cmoris.pdf

Muñoz, P. (2017). *Presentación del Grupo Parlamentario por la Erradicación de la Pobreza se hizo con un foro.* Asamblea Nacional del Ecuador. https://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/pabel-munoz/53718-presentacion-del-grupo-parlamentario-por-la

Murillo R., C., & Arias Ramírez, R. (2008). Biocomercio: una alternativa para el desarrollo sostenible. *Revista De Ciencias Económicas, 26*(1), 73-90. https://doi.org/10.15517/rce.v26i1.7157

Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto.* https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/916b1b3f-32a5-4692-9ea2-f682084dbc74/content

ODS Territorio Ecuador. (2020). *Retos en la medición de los ODS. Panorama Sostenible Anual* (Tomo 3). https://www.researchgate.net/profile/Ezequiel-Zamora-Ledezma/publication/343058041_Metodologias_y_estrategias_para_monitorear_e_impulsar_estudios_de_ODS_ambientales_en_Manabi/links/5f146d48a6fdcc3ed715510f/Metodologias-y-estrategias-para-monitorear-e-impulsar-estudios-de-ODS-ambientales-en-Manabi.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2015a). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1). https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf?__cf_chl_tk=phPX7sdY0jmlOPnJn8WypzErGgXZDm2PDvt5ZWNfYi4-1790709300-1.0.1.1-4c1gZr7AMuCcG98AcQmyfxK0Wb7RpWDu.uxHT5VRjPQ

Organización de las Naciones Unidas. (2015b). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Organización de las Naciones Unidas. (2019). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3). https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content

Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf

Phillips, J. F., & Strickland, P. J. (2023). Local government sustainable development: A theoretical paradigm or a plan for action? *Journal of Accounting, Ethics & Public Policy, 16*(1), 1. https://doi.org/10.60154/jaepp.2015.v16n1p1

Presidencia de la República del Ecuador. (2018a). *Decreto Ejecutivo N.º 371: Adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* https://vlex.ec/vid/371-declarese-politica-publica-716040237

Presidencia de la República del Ecuador. (2018b). *Decreto Ejecutivo N.º 622.* https://documentosexternos.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d18f6900-b594-4b4b-be34-f351169263b5/content

Presidencia de la República del Ecuador. (2019). *Decreto Ejecutivo N.º 732: Supresión de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.* https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/Documento_Supresi%C3%B3n-Secretar%C3%ADa-Nacional-Planificaci%C3%B3n-y-Desarrollo.pdf

Quintero-Burgos, G. (2008). Políticas públicas y el medio ambiente. *Revista Tecnología en Marcha, 21*(1), 141–151. https://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_marcha/article/view/1347

Raworth, K. (2018). *A healthy economy should be designed to thrive, not grow | Kate Raworth | TED* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Rhcrbcg8HBw

Roseland, M. (2000). Sustainable community development: Integrating environmental, economic, and social objectives. *Progress in Planning, 54*(2), 73–132. https://doi.org/10.1016/S0305-9006(00)00003-9

Rubel, H., Schmidt, M., & Meyer zum Felde, A. (2017). *The urgency—and the opportunity—of smart resource management.* The Boston Consulting Group. https://web-assets.bcg.com/img-src/BCG-The-Urgency-and-the-Opportunity-of-Smart-Resource-Management-Sep-2017_tcm9-170262.pdf

Ruiz, D., & Cadenas, C. (2009). *¿Qué es una política pública?* Universidad Latina de América.

Salvador, M., & Sancho, D. (2021). The role of local government in the drive for sustainable development public policies: An analytical framework based on institutional capacities. *Sustainability, 13*(11), 5978. https://doi.org/10.3390/su13115978

Salzman, D. (2014). El control externo como retroalimentador de los programas sociales: Diseño de una metodología para el control externo de los programas sociales implementados en la provincia de Santa Fe en el último quinquenio (2006–2010) para los niños de cero a doce años. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal,* (23), 177–180. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37272014000200007&lng=es&tlng=es

Sepúlveda Carmona, M. (2014). *De la retórica a la práctica: El enfoque de derechos en la protección social en América Latina* (Serie Políticas Sociales N.° 189). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d815b9a2-fb63-4fe0-a9cc-23fc3abbfcf7/content

Shabbir, M. S., & Salman, R. (2026). Sustainable development policy interventions: Stakeholder engagement and environmental policy in practice. *Business Strategy and the Environment, 35*(2), 1997–2013. https://doi.org/10.1002/bse.70274

Sistema Nacional de Información de Ecuador. (2024). *Visor de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo*. https://sni.gob.ec/visor-de-indicadores-del-plan-nacional-de-desarrollo

Sorooshian, S. (2024). The sustainable development goals of the United Nations: A comparative midterm research review. *Journal of Cleaner Production, 453,* 142272. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2024.142272

Subirats, J., Parés, M., Blanco, I., & Martí, M. (2016). Regeneración urbana y gobernanza: ¿Cómo evaluar la participación en una red de gobernanza? Tres perspectivas teóricas y un estudio de caso. En A. Rofman (Comp.), *Participación, políticas públicas y territorio: Aportes para la construcción de una perspectiva integral* (pp. 27–52). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile. (2009). *Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales*. https://proactiva.subdere.gov.cl/bitstream/handle/123456789/363/Guia%20metodologica%20para%20la%20formulaci%c3%b3n%20de%20politicas%20publicas%20regionales.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tamayo Sáez, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón & E. Carrillo (Comps.), La nueva administración pública (pp. 281–312). Alianza Editorial.

Toril, J. U., Valenciano, J., & Martínez, J. J. B. (2013). El desarrollo local y empresarial: La formación como factor básico para orientar al emprendedor. *Intangible Capital, 9*(3), 644–677. https://raco.cat/index.php/Intangible/article/view/273484/361704

Torres, J. M. (2024). Empresas públicas como estrategia de intervención para el desarrollo sostenible de la localidad. *593 Digital Publisher CEIT, 9*(1), 513–526. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/2222

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos, 20*, 149–187. https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433/377

Vitale, J., & Papagno, S. (2018). Capacidades estatales y planificación: El aporte de la prospectiva en los procesos de planificación como capacidad anticipatoria. En M. A. Saavedra Mogro (Ed.), *La planificación y la prospectiva, hoy: Innovaciones para el fortalecimiento de la capacidad de gobernar y para la toma de decisiones* (pp. 105–118). Fundación Hanns Seidel y Unidad de Gestores Municipales, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Vitale, J., Pascale Medina, C., Barrientos, M. J., & Papagno, S. (2016). *Guía de prospectiva para el ordenamiento territorial rural de la Argentina a nivel municipal.* Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Warin, P. (1993). *Les usagers dans l'évaluation des politiques publiques: Étude des relations de service.* L'Harmattan.

Weeks, W. B., Weinstein, J. N., & Lavista, J. M. (2023). All sustainable development goals support good health and well-being. *International Journal of Public Health, 68*, 1606901. https://doi.org/10.3389/ijph.2023.1606901

Williner, A., & Martínez, M. F. (2023). *Políticas públicas integrales: El caso de las políticas de desarrollo territorial.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c99c8133-c0cb-49a1-92d3-08ac8407ba7e/content



Gonzalo Leonardo Izquierdo Montoya

Economista, profesor e investigador del Departamento de Economía de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), en Loja, Ecuador, con 18 años de experiencia en docencia universitaria en programas de grado y posgrado. Actualmente, se desempeña comoDirector de Relaciones Interinstitucionales y es Titular de la Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible en la (UTPL), creada en Ecuador en 2018, desde la cual impulsa iniciativas vinculadas con las funciones sustantivas universitarias y proyectos de colaboracióncon los sectores público y privado y la sociedad civil, en correspondencia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es doctor en Ciencias Ambientales, mención Desarrollo Sostenible, por la Universidad Técnica de Dresden, Alemania; especialistaen Macroeconomía por la Pontificia Universidad Católica de Chile; especialista en Gestión Universitaria por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), España; y especialista en Gestión del Talento Humano por INDEG-UTPL. Su experiencia académica e investigadorase concentra en economía, desarrollo sostenible, desarrollo rural, innovación para la sostenibilidad, economía circular, medio ambiente, gestión del conocimiento, planificación territorial, desarrollo local y economía de los recursos naturales. Fue miembrodel Consejo Superior de la UTPL y formó parte del Directorio del Hotel Sonesta.

Asimismo, se desempeñó como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y fue Director de Planificación del Municipio de Loja, donde participó durante dos añosen procesos relacionados con el ordenamiento territorial y en el desarrollo de estrategias de posicionamiento desde una perspectiva local. Cuenta con publicaciones científicas vinculadas con sus principales líneas de investigación y participa activamente enredes académicas y de cooperación, entre ellas MetaRed S, la Red Latinoamericana de Desarrollo Sostenible y la Red RECIR.

ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0818-6431



Kleber Xavier Tenesaca Martínez

Docente e investigador del Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), en Loja, Ecuador, institución en la que desarrolla su labor académica desde 2016. Actualmente se desempeña como Coordinador de la Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible y es miembro del Grupo de Investigación GESCONT, en la línea de auditoría y control. Es Ingeniero en Contabilidad y Auditoría y Magíster en Auditoría Integral; posee además un Diplomado en Administración del Riesgo y Auditoría Forense y una Certificación Internacional como Experto en Prevención del Fraude. Cuenta con experiencia en la coordinación y desarrollo de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad, así como en actividades de consultoría. Su trayectoria

académica comprende la docencia en programas de grado y posgrado, en modalidades presencial, abierta y a distancia, particularmente en las áreas de contabilidad, costos, auditoría, gestión productiva y prácticas profesionales. Su experiencia profesional incluye su desempeño en el Departamento Administrativo Financiero del Banco de Loja entre 2010 y 2017, lo que complementa su formación académica con una sólida experiencia en el sector financiero. Sus principales áreas de experiencia e investigación se concentran en auditoría y control, gestión de riesgos, prevención y detección del fraude, contabilidad y sostenibilidad, articulando en su trayectoria la investigación, la docencia, la vinculación y la experiencia profesional aplicada.

ORCID: https://orcid.org/0000-0003-3859-5663



Wilman Santiago Ochoa Moreno

Economista, profesor e investigador del Departamento de Economía de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), en Loja, Ecuador, institución en la que desarrolla su labor académica y científica desde 2005. Actualmente dirige el Grupo de Investigación de Recursos Naturales y cuenta con una amplia experiencia en docencia universitaria, investigación y dirección de trabajos académicos. Es Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja, Máster en Economía Urbana y Regional por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y PhD en Economía

Forestal por la Technical University of Munich (TUM), Alemania. Su actividad investigadora se ha especializado en econometría aplicada, economía ambiental y de los recursos naturales, desarrollo económico, sostenibilidad, bioeconomía, cambio climático y políticas públicas. En estas áreas ha desarrollado y participado en investigaciones sobre gestión y aprovechamiento de los recursos naturales, deforestación, sistemas agrícolas, consumo y uso de energía, huella ecológica, cambio climático y desarrollo sostenible. Su trayectoria científica se refleja en una amplia producción académica publicada en revistas internacionales y en su contribución al estudio de los desafíos económicos y ambientales asociados con la sostenibilidad y la gestión de los recursos naturales.

ORCID: https://orcid.org/0000-0001-7294-8915



✨ Conocimiento que transforma sociedades✨

La territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituye uno de los principales desafíos para transformar los compromisos de la Agenda 2030 en políticas y acciones capaces de responder a las realidades concretas de las comunidades. Esta obra aborda dicho proceso desde una perspectiva integral que articula bienestar, sostenibilidad, desarrollo local, gobernanza, participación ciudadana y políticas públicas. A partir del análisis de sus fundamentos conceptuales y de las condiciones institucionales existentes en Ecuador, el libro examina los mecanismos necesarios para trasladar los objetivos globales hacia las prioridades, capacidades y particularidades de los territorios. Este marco se concreta en la experiencia Loja Sostenible 2030, desarrollada mediante la articulación entre academia, instituciones públicas, sector privado y sociedad civil. El proceso permitió construir una visión territorial de largo plazo, definir diez lineamientos estratégicos y priorizar cuatro ámbitos de intervención: patrimonio natural y cultural; emprendimiento social y de base tecnológica; turismo, industrias creativas y del ocio; y conectividad física y digital. A partir de estas prioridades se estructuran propuestas de política pública que incorporan instrumentos de intervención, gobernanza multisectorial, participación, seguimiento, información y rendición de cuentas. La principal contribución de la obra radica en demostrar que territorializar la Agenda 2030 implica superar su comprensión como un marco exclusivamente global y convertirla en un proceso colectivo de construcción de decisiones públicas. La experiencia de Loja ofrece así una ruta metodológica susceptible de adaptación a otros territorios, basada en diagnóstico, prospectiva, priorización, formulación, validación y seguimiento, para vincular conocimiento, capacidades institucionales y participación ciudadana con la construcción de un bienestar sostenible.

SOPHIA EDITIONS

ISBN: 978-1-968794-66-8

9 781968 794668 >